

Plan Estratégico de Talento Humano 2024

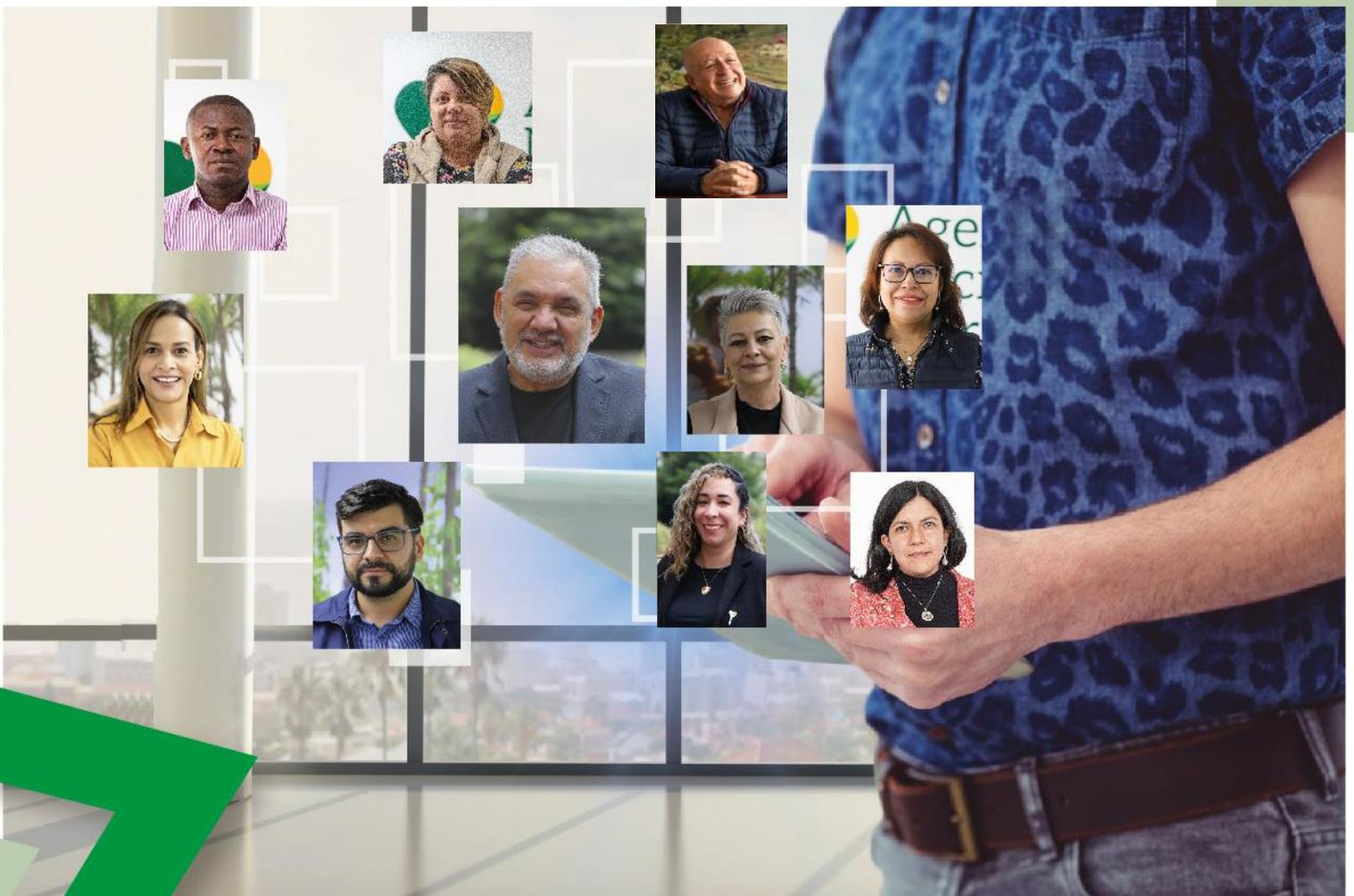


Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVO	5
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
MARCO LEGAL	6
ALCANCE	9
PROPÓSITO	9
COMPONENTES	9
DIAGNÓSTICO	10
ESTRUCTURA PLANTA DE PERSONAL ANT	10
DISTRIBUCIÓN EMPLEOS Y COBERTURA ANT	12
ESTADO ACTUAL PLANTA DE PERSONAL ANT	13
CARACTERIZACIÓN DE PERSONAL ANT	15
RESULTADOS DE MEDICIONES ADELANTADAS VIGENCIAS 2020 - 2023	17
DIAGNÓSTICO GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	17
MEDICIÓN FORMULARIO ÚNICO REPORTE DE AVANCES DE LA GESTIÓN FURAG	17
RESULTADOS ACTIVIDADES SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	22
RESULTADOS MEDICIÓN CLIMA LABORAL VIGENCIA 2022	26
DESARROLLO PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO	30
EJES TEMÁTICOS VIGENCIA 2024	34
PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE TALENTO HUMANO VIGENCIA 2024	34
PLAN ANUAL DE VACANTES	34
PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS	35
PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS INSTITUCIONALES	35
PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN	38
PLAN ANUAL DE TRABAJO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	39
PARTICIPACIÓN SINDICATO – SINTRADER FORMULACIÓN PLANES INSTITUCIONALES	44
MATRIZ DE ACTIVIDADES COMPONENTES DE TALENTO HUMANO	44
PLANEACIÓN VIGENCIA 2024	44
EVALUACIÓN DEL PLAN	47

INTRODUCCIÓN

La Agencia Nacional de Tierras, creada mediante el Decreto Ley No. 2363 de 2015, constituida como una Agencia estatal de naturaleza especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, como máxima autoridad de las tierras de la Nación y de acuerdo con los lineamientos del Plan Estratégico Institucional de la Agencia Nacional de Tierras: Trabaja para garantizar el acceso a la tierra, legalizar la posesión de las tierras y monitorear el uso de la misma.

Con la implementación del Plan Estratégico Institucional, la Agencia Nacional de Tierras avanzó en el desarrollo de sus capacidades y mecanismos de trabajo, así como de nuevos instrumentos jurídicos para facilitar y asegurar la implementación y el desarrollo normativo del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una Paz estable y duradera (AFP). Hoy la ANT es una Agencia con capacidades de gestión desarrolladas, con modelos de atención de la demanda y la oferta consolidadas, de manera concreta en 40 Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural en ejecución.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 tiene como objetivo convertir al país en líder mundial en la protección de la vida y la naturaleza, superando las injusticias y exclusiones históricas, evitando la repetición del conflicto, cambiando la relación del país con el ambiente y transformando su economía en armonía con la naturaleza.

De acuerdo con las bases y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, la ANT como entidad ejecutora de la política de ordenamiento social de la propiedad rural, continuará orientada a mejorar las condiciones de vida de la población rural de acuerdo con las apuestas más importantes del gobierno nacional, generando acceso a 3 millones de hectáreas, titulación de 7 millones de hectáreas y desarrollar el catastro multipropósito.

Con base en lo dicho, resulta natural plantear que, las acciones que en materia de Talento Humano emerjan en el ámbito de lo público, deberán atender a esta naturaleza compleja, diversa y conflictiva de la Nación y responder así, a las demandas y dinámicas cambiantes que la sociedad actual marca como pauta para su desarrollo como país.

Es en el contexto anteriormente descrito que, se plantea en el presente documento el Plan Estratégico de Talento Humano enfocado en la creación de un mejor ambiente de vida laboral, permitiendo mejorar las habilidades y comportamientos de todos los niveles organizacionales como Entidad de gran envergadura que es.

La Planeación Estratégica de Talento Humano para la vigencia 2024, estará enfocada en mejorar y fortalecer las actividades del ciclo de vida de Talento Humano, a través del mejoramiento de competencias, capacidades, conocimientos, habilidades y calidad de vida, de tal forma que redunde en la motivación y compromiso de los colaboradores de la Agencia, para conllevar a una prestación de servicios acorde con las demandas de la ciudadanía y en aras de contribuir a factores determinantes para mejorar la productividad.

Es importante mencionar que la elaboración del Plan Estratégico de Talento Humano está basada en los principios básicos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), los cuales son:

- ✚ Orientación a resultados.
- ✚ Articulación interinstitucional.
- ✚ Excelencia y calidad.
- ✚ Toma de decisiones basada en evidencia.
- ✚ Aprendizaje e innovación.
- ✚ Enaltecimiento del servidor público.
- ✚ Compromiso.
- ✚ Acompañamiento gradual.
- ✚ Estandarización.
- ✚ Mejoramiento continuo.

La Subdirección de Talento Humano, a través del ciclo de vida del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro), gestionará el fortalecimiento de la formación, competencias laborales, bienestar institucional, estímulos y la seguridad y salud en el trabajo, en el marco de las prioridades estratégicas identificadas en: Autodiagnóstico de Gestión de Talento Humano, resultados del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión FURAG y resultados del Plan de Acción Institucional.

Por lo anterior, el presente plan se encuentra enmarcado en la Política Gestión Estratégica del Talento Humano y de Integridad planteada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), agrupando los diferentes componentes que se desarrollarán a nivel central y territorial, buscando en cada servidor, la promesa de ejercer a cabalidad su labor frente al Estado.

OBJETIVO

Fortalecer la gestión del talento humano de la Agencia Nacional de Tierras, mediante estrategias y componentes orientados a mejorar las competencias, capacidades, conocimientos, habilidades y calidad de vida de los servidores públicos, articulados a la planeación y objetivos institucionales, con el fin de generar un impacto positivo en la gestión de la Entidad, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Propiciar condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida laboral de los servidores públicos de la Agencia y su desempeño laboral, generando espacios de reconocimiento (incentivos), esparcimiento e integración familiar, a través de programas y actividades de bienestar que fomenten el desarrollo integral.
2. Promover la participación y apropiación de los valores del Código de Integridad y Buen Gobierno de la Agencia por parte de los servidores públicos de la entidad.
3. Desarrollar las competencias laborales, individuales y colectivas de los colaboradores de la Agencia Nacional de Tierras, a través de programas de aprendizaje orientados al mejoramiento institucional.
4. Promover el cuidado de la salud y la seguridad de los funcionarios y colaboradores, a través de la adopción de estrategias y medidas que permitan identificar, evaluar y controlar los peligros y factores de riesgos presentes en los ambientes de trabajo.
5. Realizar gestión y seguimiento al proceso de Evaluación del Desempeño de los servidores públicos que ostentan derechos de carrera administrativa y de los Acuerdos de Gestión en relación a los Gerentes Públicos.
6. Realizar la provisión de empleos vacantes a través de la figura de encargo y/o mediante nombramientos en provisionalidad, de acuerdo con la normatividad vigente y en relación a los componentes del Plan Anual de Vacantes y Previsión de Recursos Humanos.
7. Efectuar monitoreo y seguimiento de la información reportada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP 2, relacionada con el diligenciamiento y actualización de la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, y de igual forma gestionar el cumplimiento de la Ley 2013 de 2019.
8. Articular el Plan Estratégico del Talento Humano con el Plan de Acción, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Mapa de Riesgos de Corrupción y Mapa de Riesgos Institucional, de conformidad con la normatividad vigente.
9. Promover la formación y uso de tecnologías de la información y las comunicaciones TIC como medio para incentivar la gestión del conocimiento y la innovación al interior de la ANT.
10. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en relación con la austeridad en el gasto público, emitido por la Presidencia de la República, mediante la Directiva Presidencial No. 02 del 30 de marzo de 2022.

MARCO LEGAL

A continuación, se relaciona y detalla el marco normativo que fundamenta la implementación de las estrategias y las actividades que debe ejecutar la Subdirección de Talento Humano:

Tabla No. 1 – Marco Normativo

Normatividad	Tema Asociado	Aplicación
Constitución Política de Colombia 1991 – Artículo 54	Talento Humano	De los derechos sociales, económicos y culturales.
Decreto Ley No. 1661 de 1991	Talento Humano	Por el cual se modifica el régimen de Prima Técnica, se establece un sistema para otorgar estímulos especiales a los mejores empleados oficiales y se dictan otras disposiciones.
Ley 190 de 1995	Plan Institucional de Capacitación	Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.
Decreto No. 1567 de 1998	Plan Institucional de Capacitación Plan de Incentivos Institucionales, Bienestar y Estímulos	Por el cual se crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado.
Ley 909 de 2004	Talento Humano	Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
Decreto No. 2177 de 2006	Talento Humano	Por el cual se establecen modificaciones a los criterios de asignación de prima técnica y se dictan otras disposiciones sobre prima técnica.
Ley 1010 de 2006	Talento Humano	Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.
Ley 1064 de 2006	Plan Institucional de Capacitación	Por la cual se dictan normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano establecida como educación no formal en la Ley General de Educación.
Ley 1221 de 2008	Plan de Incentivos Institucionales, Bienestar y Estímulos	Por la cual se establecen normas para promover y regular el Teletrabajo y se dictan otras disposiciones.
Ley 1361 de 2009	Plan de Incentivos Institucionales, Bienestar y Estímulos.	Por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia.
Decreto No. 19 de 2012	Talento Humano	“Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
Circular Externa No. 100-10 de 2014	Plan Institucional de Capacitación	Por la cual se dan orientaciones en materia de capacitación y formación de los empleados públicos.
Decreto No. 1072 de 2015	Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
Decreto No. 1083 de 2015	Talento Humano Plan Institucional de Capacitación.	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

Normatividad	Tema Asociado	Aplicación
	Plan de Incentivos Institucionales, Bienestar y Estímulos	
Decreto No. 2363 de 2015	Creación ANT	Por la cual se crea la Agencia Nacional de Tierras, ANT, se fija su objeto y estructura.
Decreto No. 419 de 2016	Creación Planta de Personal ANT	Por el cual se establece la planta de personal de la Agencia Nacional de Tierras – ANT y se dictan otras disposiciones.
Ley 1801 de 2016	Talento Humano	Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia.
Ley 1811 de 2016	Plan de Incentivos Institucionales, Bienestar y Estímulos	Por el cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional y se modifica el código nacional de tránsito.
Código de Integridad del Servidores Público 2017	Talento Humano	El DAFP Crea el Código de Integridad para ser aplicable a todos los servidores de las entidades públicas de la Rama Ejecutiva Colombiana.
Sentencia C-527/17	Plan Institucional de Capacitación.	Control constitucional del Decreto Ley 894 de 2017.
Resolución No. 1111 de 2017	Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.
Decreto No. 894 de 2017	Plan Institucional de Capacitación.	Por el cual se dictan normas en materia de empleo con el fin de facilitar y asegurar la implementación y desarrollo normativo del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.
Decreto No. 2011 de 2017	Vinculación Discapacidad	Por el cual se adiciona el Capítulo 2 al Título 12 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el porcentaje de vinculación laboral de personas con discapacidad en el sector público
Decreto No. 648 de 2017	Talento Humano	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.
Decreto No. 1499 de 2017	Talento Humano	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
Ley 1857 de 2017	Plan de Incentivos Institucionales, Bienestar y Estímulos	Por medio de la cual se modifica la ley 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones.
Resolución No. 3546 de 2018 del 2018	Pasantes	Regula las prácticas laborales
Acuerdo No. 617 de 2018	Evaluación de Desempeño	Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba.
Decreto No. 51 de 2018	Plan de Incentivos Institucionales, Bienestar y Estímulos	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, y se deroga el Decreto 1737 de 2009.

Normatividad	Tema Asociado	Aplicación
Decreto No. 612 de 2018	Planes y programas	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
Decreto No. 1273 de 2018	Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	Nuevas reglas para Independientes en el pago de aportes de seguridad social
Resolución Función Pública 036 del 17 de enero de 2019	Evaluación del Desempeño	Por la cual se ajusta el sistema propio de evaluación del desempeño laboral para los empleados públicos de carrera administrativa, en periodo de prueba y de libre nombramiento y remoción del Departamento Administrativo de la Función Pública.
Acuerdo N° CNSC - 20181000006176 del 2019	Evaluación del Desempeño	Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba
Decreto No. 1800 de 2019	Actualización plantas de personal	Por el cual se adiciona el Capítulo 4 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con la actualización de las plantas globales de empleo.
Decreto No. 2106 de 2019	Simplificación trámites	"Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública"
Decreto No. 2365 de 2019	Reglamentación de la contratación de jóvenes sin experiencia laboral	Por la cual se adicional el Capítulo 5 al Título 1 de la Parte 2 del Libro del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el ingreso de los jóvenes al servicio público.
Decreto No. 694 del 2020	Modificación planta de personal ANT	Por el cual se modifica la planta de personal de la Agencia Nacional de Tierras ANT
Guía DAFP 2020	Guía Formulación Plan Estratégico de Talento Humano	Documento tipo parámetro para la planeación estratégica del talento humano
Documento Guía DAFP 2020	Plan Nacional	Plan Nacional de Formación y Capacitación 2020-2030
Guía ESAP 2021	Guía ESAP	Guía para la Formulación del Plan Institucional De Capacitación – PIC
Guía DAFP 2022	Fortalecimiento Institucional	Guía de fortalecimiento institucional. Construcción de un documento técnico para la formalización laboral, por un trabajo digno y en equidad.
Acuerdo No. 251 del 23 de diciembre de 2022	Acuerdo Consejo Directivo ANT	Por medio del cual se aprueban Unidades de Gestión Territorial al interior de la Agencia Nacional de Tierras y se dictan otras disposiciones.
Directiva Presidencial No. 01 del 2023	Directiva para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia	Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad, y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público; y la

Normatividad	Tema Asociado	Aplicación
		participación efectiva de la mujer en las diferentes instancias de la administración pública.
Directiva Presidencial No. 02 del 2023	Directiva austeridad en el gasto	Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente
Directiva Presidencial No. 06 del 2023	Directiva recursos públicos	Uso eficiente de los recursos públicos
MIPG	Talento Humano	Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Dimensión de Talento Humano.
MIPG - DAFP	Bienestar Social	Programa Nacional de Bienestar 2023 - 2026
MIPG - DAFP	Formación y Capacitación	Plan Nacional de Formación y Capacitación 2023 - 2030

ALCANCE

El Plan Estratégico de Talento Humano de la Agencia Nacional de Tierras, inicia con el diagnóstico de necesidades que incluye la caracterización de personal, resultados de los planes institucionales y componentes, identificación de necesidades estratégicas, continua con la gestión a realizar a través de la planeación, seguimiento, ejecución y termina con la evaluación y seguimiento de los planes y actividades para el desarrollo del talento humano en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Aplica a toda la población de la Agencia: Servidores públicos de carrera, libre nombramiento y remoción, provisionales y contratistas de la Agencia Nacional de Tierras; acorde a la normatividad vigente.

PROPÓSITO

Establecer estrategias para fortalecer los conocimientos, aptitudes y habilidades del talento humano de la Agencia, con el ánimo de contribuir a mejorar las condiciones de vida y su desempeño laboral conservando un entorno laboral saludable, seguro, dinámico, flexible, permitiendo así, que los colaboradores desarrollen sus habilidades y experiencia al servicio de la entidad, contribuyendo al cumplimiento de metas y las estrategias del Gobierno Nacional a través del cuidado y el mejoramiento de la calidad de vida de los servidores y sus familias.

COMPONENTES

Los componentes que conforman el presente Plan Estratégico de Talento Humano, son los siguientes:

-  Plan de Bienestar Social e Incentivos Institucionales
-  Plan Institucional de Capacitación
-  Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo
-  Plan Anual de Vacantes
-  Plan de Previsión de Recursos Humanos

DIAGNÓSTICO

De acuerdo con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG se debe contar con información oportuna y actualizada que permita que el Plan Estratégico del Talento Humano tenga insumos confiables para desarrollar una gestión que realmente tenga impacto en la productividad y bienestar de los servidores.

Por lo anterior, el desarrollo de la Dimensión del Talento Humano cuenta con la información actualizada de la plataforma estratégica de la ANT, régimen laboral (marco legal), caracterización de los servidores y de los empleos, así como con los resultados obtenidos en las diferentes mediciones adelantadas en la vigencia 2023.

ESTRUCTURA PLANTA DE PERSONAL ANT

La Agencia Nacional de Tierras ANT cuenta con doscientos dieciséis (216) empleos, cuarenta y cuatro (44) corresponden a empleos de libre nombramiento y remoción y ciento setenta y dos (172) empleos de carrera administrativa.

Tabla 2: Estructura de la Planta de Personal

Acto Administrativo	Fecha expedición	Número de Empleos
Decreto No. 419	07 marzo de 2016	126 empleos
Decreto No. 694	22 mayo de 2020	90 empleos
TOTAL		216 empleos

Fuente: Subdirección de Talento Humano.

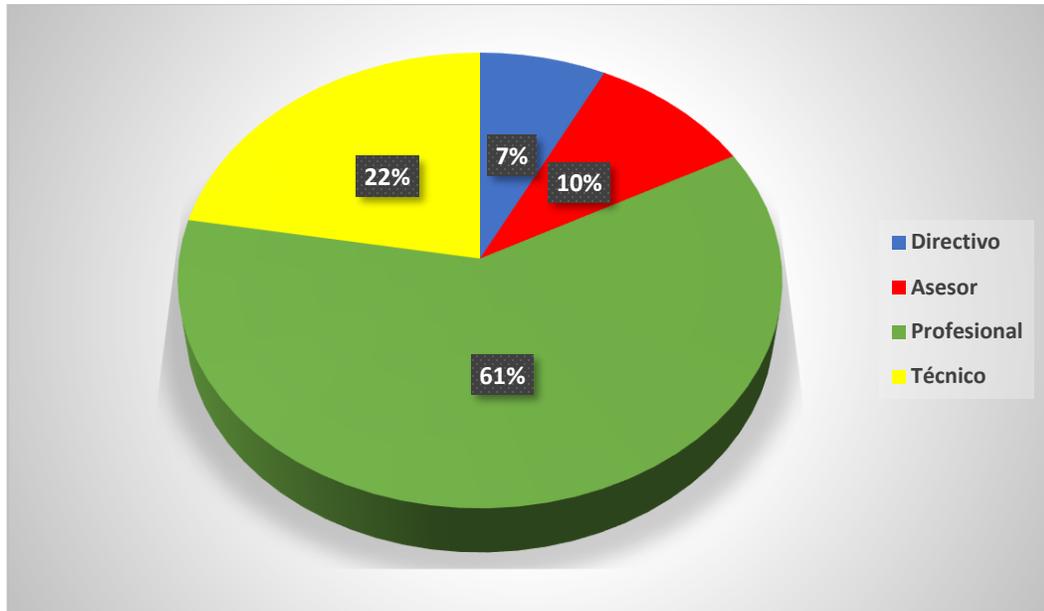
Dichos empleos se encuentran distribuidos por nivel jerárquico, así:

Tabla 3: Empleos Planta Permanente por Nivel Jerárquico

Nivel Jerárquico	Cantidad de Empleos	Participación
Directivo	16	7%
Asesor	21	10%
Profesional	131	61%
Técnico	48	22%
TOTAL	216	100%

Fuente: Subdirección de Talento Humano.

Grafica No. 1: Participación Nivel Jerárquico Empleos Planta de Personal ANT



Fuente: Subdirección de Talento Humano.

DISTRIBUCIÓN EMPLEOS Y COBERTURA ANT

Teniendo en cuenta las funciones de la Agencia, a continuación, se detalla la cantidad de empleos distribuidos a lo largo del territorio nacional y así mismo la jurisdicción de cada Unidad de Gestión Territorial UGT:

Mapa 1: Distribución empleos y Cobertura ANT



Fuente: Subdirección de Talento Humano. Corte 31 diciembre de 2023.

ESTADO ACTUAL PLANTA DE PERSONAL ANT

La planta de personal de la Agencia Nacional de Tierras - ANT con corte a 23 de noviembre de 2023 cuenta con ciento noventa y nueve (199) empleos provistos correspondientes al 92% del total de empleos, de otro lado, el total de vacantes de la planta corresponde a diecisiete (17) empleos equivalentes al 8%.

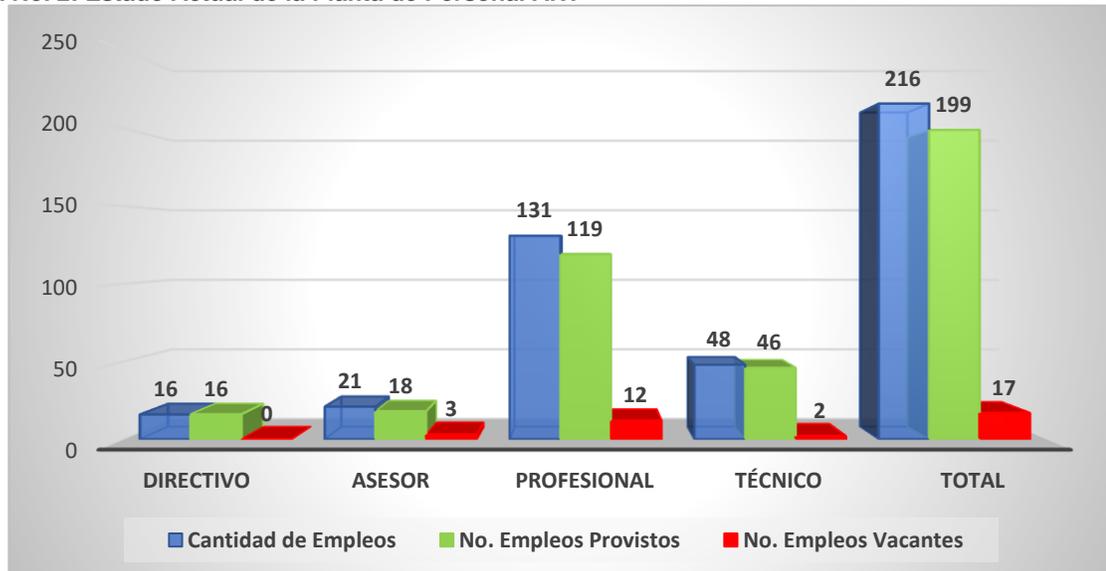
Estado de la Provisión de los Empleos al mes de diciembre es el siguiente:

Tabla 4: Estado Actual – Provisión y Vacantes Planta de Personal ANT

Nivel Jerárquico	Cantidad de Empleos	No. Empleos Provistos	No. Empleos Vacantes
Directivo	16	16	0
Asesor	21	18	3
Profesional	131	119	12
Técnico	48	46	2
TOTAL	216	199	17

Fuente: Caracterización de Personal ANT - Subdirección de Talento Humano. Corte 31 diciembre de 2023.

Grafica No. 2: Estado Actual de la Planta de Personal ANT



Fuente: Caracterización de Personal ANT - Subdirección de Talento Humano. Corte 31 diciembre de 2023.

La Guía de Fortalecimiento Institucional para la construcción de un documento técnico para la formalización laboral por un trabajo digno y en equidad, expedida en noviembre de 2022, por el Departamento Administrativo de la Función Pública, es una herramienta que permite a las entidades actualizar su planta de personal con base en una revisión técnica objetiva que incluya las condiciones laborales de las personas vinculadas por contratación de prestación de servicios, tal documento establece las pautas necesarias para construir un documento técnico que les permita a

los órganos, organismos y entidades del Estado lograr un proceso de fortalecimiento institucional a través de la formalización laboral.

Ahora bien, los pasos para la construcción de un documento técnico para esa formalización son los siguientes:

1. Alistamiento
 - 1.1. Identificación del alcance y viabilidad preliminar del diseño
 - 1.2. Conformación del equipo técnico
 - 1.3. Establecer una estrategia de gestión del cambio
2. Diagnóstico institucional
 - 2.1. Análisis de contexto externo
 - 2.2. Análisis de contexto interno
3. Diseño de la Propuesta.
 - 3.1. Propuesta de ajuste a la cadena de valor: Resultados
 - 3.2. Propuesta de ajuste a la cadena de valor: Procesos
 - 3.3. Propuesta de fortalecimiento y desarrollo de capacidades
 - 3.4. Presentar Estudio Técnico
4. Presentar el documento final como estudio técnico, con los proyectos de actos administrativos que conlleven las modificaciones planteadas y anexarlos al estudio técnico junto con las memorias justificativas del caso. Los correspondientes documentos, deben presentarse, principalmente, para aprobaciones y validaciones del caso, además de la alta Dirección y del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras, al Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, al Departamento Administrativo de Planeación Nacional – DNP y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP.

En virtud de lo anterior, la Agencia Nacional de Tierras – ANT, en la vigencia 2023, viene con apoyo de un grupo interdisciplinario de profesionales vinculados a través de contratos por prestación de servicios, estructurando el proceso de rediseño institucional el cual permitirá la creación de nuevos empleos en la planta de personal, para fortalecer la capacidad institucional en territorio y dar cumplimiento, entre otros, al Acuerdo No. 251 de 2022, ya citado.

En relación con los pasos para la construcción de un documento técnico para la formalización laboral por un trabajo digno y en equidad, la Agencia Nacional de Tierras, con apoyo del

correspondiente grupo interdisciplinario de profesionales especializados, realizó entrevistas semiestructuradas con el Director de la entidad, Secretario General, así como con los Directores, Subdirectores y expertos de las diferentes áreas y líderes de las Unidades de Gestión Territorial UGTs, con preguntas estratégicas acerca de la percepción de la entidad, la plataforma estratégica y el modelo de operación, así como los procesos y procedimientos que consideran requieren modificación para mejorar y articular la funcionalidad de la Agencia, las dificultades y obstáculos de la planeación estratégica, atendiendo, entre otros, el cumplimiento del Acuerdo de Paz entre el Gobierno Colombiano y las FARC-EP y de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.

CARACTERIZACIÓN DE PERSONAL ANT

La Subdirección de Talento Humano a través de la Caracterización de Personal, mantiene actualizada la información relacionada con: antigüedad, nivel educativo, edad, género, tipo de vinculación, entre otros, de los servidores de la Agencia, como insumo principal para la administración del talento humano.

A continuación, se detalla la información más relevante de la Caracterización de los funcionarios de la ANT:

Género de servidores públicos ANT:

Tabla No. 5: Género de los Servidores Públicos de la ANT

Género	Total
Hombre 	97
Mujer 	100

Fuente: Subdirección de Talento Humano. Corte de la información: 31 diciembre de 2023.

En la tabla No. 5, se logra evidenciar que, el número de hombres vinculados es de 97 lo cual representa el 49.3%, y el número total de mujeres es de 100, lo cual representan el 50.7% del total de funcionarios vinculados a la planta de personal de la Agencia.

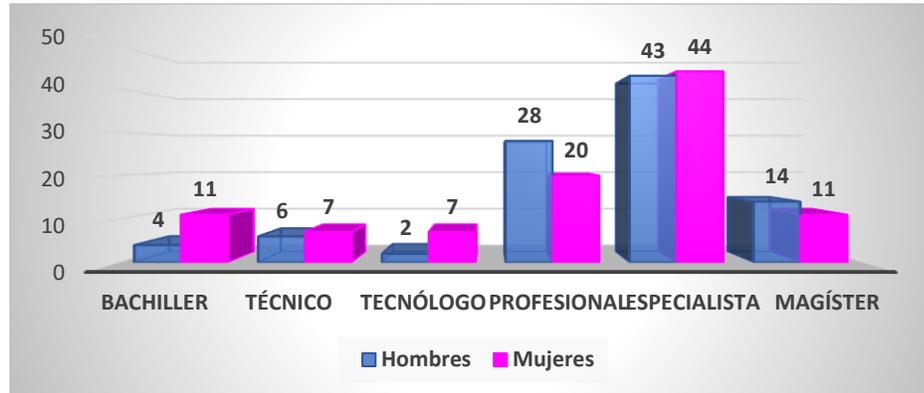
Nivel académico de los Servidores Públicos ANT

Tabla No. 6: Nivel Académico Servidores Públicos ANT

Nivel Académico	Hombres	Mujeres
Bachiller	4	11
Técnico	6	7
Tecnólogo	2	7
Profesional	28	20
Especialista	43	44
Magíster	14	11
TOTAL	97	100

Fuente: Caracterización de Personal ANT - Subdirección de Talento Humano.

Grafica No. 3: Nivel Académico Servidores Públicos ANT



Fuente: Subdirección de Talento Humano. Corte de la información: 31 diciembre de 2023.

En relación con la información anterior, se logra evidenciar que la mayor parte de los servidores públicos de la Agencia han alcanzado títulos de pregrado y posgrado, el 24% nivel académico profesional, el 45% representa la modalidad de Especialización y el 13% representado mediante nivel de Maestría.

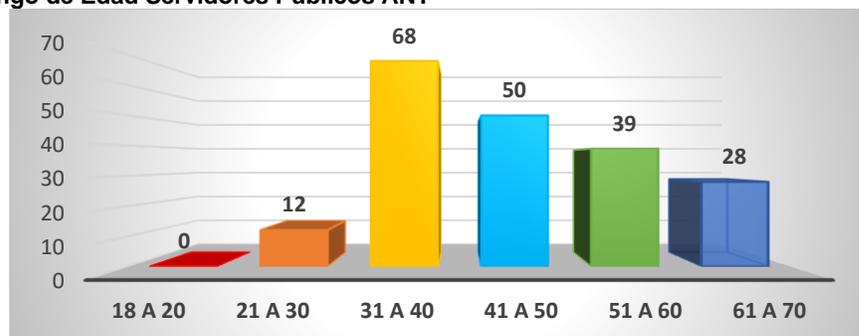
Rango de Edad Servidores Públicos ANT

Tabla No. 7: Rango de Edad de los Servidores Públicos ANT

Rango de Edad	No.	%
18 a 20	0	0%
21 a 30	12	6%
31 a 40	68	35%
41 a 50	50	25%
51 a 60	39	20%
61 a 70	28	14%
TOTAL	197	100%

Fuente: Caracterización de Personal ANT - Subdirección de Talento Humano.

Grafica No. 4: Rango de Edad Servidores Públicos ANT



Fuente: Caracterización de Personal ANT - Subdirección de Talento Humano.

RESULTADOS DE MEDICIONES ADELANTADAS VIGENCIAS 2020 - 2023

DIAGNÓSTICO GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO

En atención al diligenciamiento del autodiagnóstico de las variables de la matriz Gestión Estratégica del Talento Humano GETH, dando cumplimiento a los lineamientos de la Función Pública y la Oficina de Planeación de la ANT, donde se evidencia una calificación de **90.1** sobre **100**, ubicándola en el nivel de madurez **“CONSOLIDACIÓN”**.

Este resultado permite identificar las fortalezas y oportunidades de mejora para incrementar el crecimiento de la gestión estratégica del talento humano, como se muestra en la siguiente tabla, la cual presenta un comparativo de los diagnósticos presentados en los años 2020 - 2023.

Tabla No. 8: Resultados Autodiagnósticos por Vigencias

Rutas de Creación de Valor	Puntaje Matriz 2020	Puntaje Matriz 2021	Puntaje Matriz 2022	Puntaje Matriz 2023
RUTA DE LA FELICIDAD	78	85	83	93
RUTA DEL CRECIMIENTO	82	85	85	88
RUTA DEL SERVICIO	86	86	86	85
RUTA DE LA CALIDAD	86	85	85	88
RUTA DE ANÁLISIS DE DATOS	91	88	87	95
Resultado Final Autodiagnóstico por Vigencia	84.5	86.6	83.7	90.1

Fuente: Elaboración propia Subdirección de Talento Humano ANT.

En el cuadro anterior, se evidencia una variación de las rutas de la Matriz de Gestión, por lo cual, el Plan Estratégico de Talento Humano estará orientado a generar acciones que permitan fortalecer las rutas de: La Felicidad, El Crecimiento, El Servicio y La Calidad a través de sus planes y programas propuestos.

MEDICIÓN FORMULARIO ÚNICO REPORTE DE AVANCES DE LA GESTIÓN FURAG

En el mes de octubre 2023, el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP socializó los resultados obtenidos de la Medición del Desempeño Institucional FURAG 2022, con las diferentes entidades del orden nacional y territorial, el propósito de la medición de la vigencia 2022 consistió en brindar información necesaria para que las entidades, en el nivel nacional y territorial, identifiquen los avances y necesidades de mejora en materia de gestión institucional y control interno, y emprendan acciones de intervención para avanzar en términos de eficiencia y eficacia, en la gestión institucional.

A continuación, se presenta el detalle de los resultados obtenidos en relación a la Agencia Nacional de Tierras y a las Políticas a cargo de la Subdirección de Talento Humano.

El Índice de Desempeño Institucional fue de 75.5, lo que la ubica por debajo del promedio del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural con 78.2, como se puede apreciar en la siguiente gráfica:

Gráfica No. 5: Resultados Índice de Desempeño Institucional - ANT
Índice de Desempeño Institucional

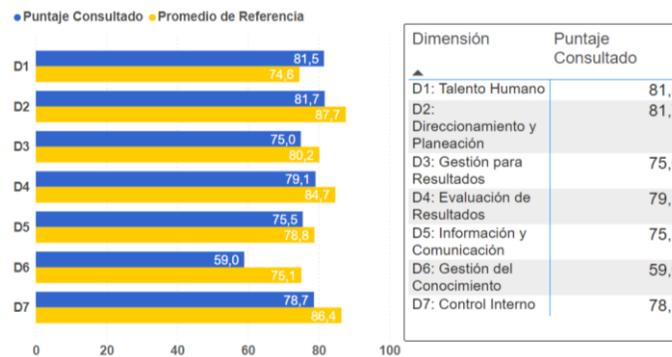


Fuente: Resultados desempeño institucional Nación, Rama Ejecutiva - ANT 2022.

La Subdirección de Talento Humano ha tenido un papel importante en atención a los resultados obtenidos por la entidad, teniendo en cuenta que tiene a cargo la Dimensión de Talento Humano, que como podemos observar en la siguiente gráfica, desde el 2018 hasta la vigencia 2021 ha tenido un aumento porcentual del 14.8, consolidándose como la segunda Dimensión con mayor puntaje.

A continuación, se puede observar los resultados obtenidos:

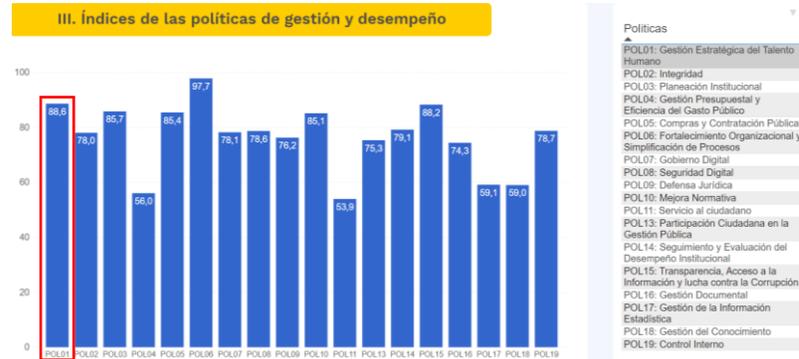
Gráfica No. 6: Resultados Índices Dimensiones de Gestión y Desempeño



Fuente: Resultados desempeño institucional Nación, Rama Ejecutiva - ANT 2022.

Se logra evidenciar que la Dimensión de Talento Humano logró un puntaje del 81.5 obteniendo un puntaje superior del promedio de referencia y así mismo contribuyendo a los resultados de desempeño institucional de la Agencia.

Grafica No. 7: Resultados Índices de las Políticas de Gestión y Desempeño – Política Gestión del Talento Humano



Fuente: Resultados desempeño institucional Nación, Rama Ejecutiva - ANT 2022.

En relación a los resultados de las políticas de gestión y desempeño, la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano a cargo de la Subdirección de Talento Humano logró un resultado de 88.6 siendo la segunda política en obtener mayor resultado correspondiente a nivel institucional.

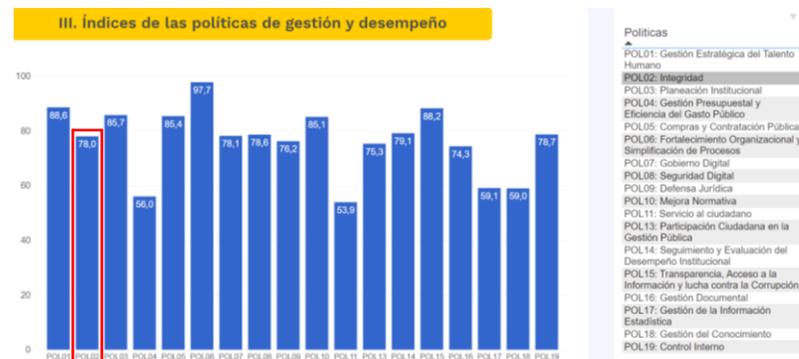
Grafica No. 8: Resultado Política Gestión del Talento Humano

POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano	
Índice consultado	
Sector	Puntaje consultado
AGROPECUARIO, PESQUERO Y DE DESARROLLO RURAL	
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL	95,8
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	88,6
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	88,4
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO	83,1
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	63,1
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS	89,1
UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS	86,1

Fuente: Resultados desempeño institucional Nación, Rama Ejecutiva - ANT 2022.

El resultado obtenido en la Política Gestión del Talento Humano 88.6 se encuentra por encima del logrado obtenido por el sector administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural 84.9.

Grafica No. 9: Resultados Índices de las Políticas de Gestión y Desempeño – Política de Integridad



Fuente: Resultados desempeño institucional Nación, Rama Ejecutiva - ANT 2022.

Como se lo logra observar en la gráfica, la Política de Integridad obtuvo un resultado de 78 lo cual lo ubica por encima del sector administrativo 59.6

Gráfica No. 10: Resultado Política de Integridad

POL02: Integridad <i>Índice consultado</i>	
Sector	Puntaje consultado
AGROPECUARIO, PESQUERO Y DE DESARROLLO RURAL	
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL	56,8
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	78,0
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	62,7
CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA	47,7
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO	60,5
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	45,1
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS	66,1
UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS	60,2

Fuente: Resultados desempeño institucional Nación, Rama Ejecutiva - ANT 2022.

Gráfica No. 11: Resultados Índices de las Políticas de Gestión y Desempeño – Política de Gestión del Conocimiento



Fuente: Resultados desempeño institucional Nación, Rama Ejecutiva - ANT 2022.

La Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación en cabeza de la Subdirección de Talento Humano logró un resultado de 59. Es importante precisar que, la implementación de la política es responsabilidad de cada dependencia de la Agencia.

Grafica No. 12: Resultado Política de Gestión del Conocimiento

POL18: Gestión del Conocimiento	
Índice consultado	
Sector	Puntaje consultado
AGROPECUARIO, PESQUERO Y DE DESARROLLO RURAL	
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL	69,1
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	59,0
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	71,9
CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA	96,3
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO	58,2
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	77,7
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS	89,8
UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS	64,3

Fuente: Resultados desempeño institucional Nación, Rama Ejecutiva - ANT 2022.

A continuación, se evidencia las acciones de mejora formuladas de acuerdo con los resultados más bajos obtenidos en el FURAG y dando cumplimiento a los lineamientos de la Oficina de Planeación de la ANT:

Tabla No. 9: Acciones a fortalecer Políticas MIPG

Política	Acción	Actividades
Política Gestión Estratégica del Talento Humano	Realizar el reporte de las vacantes definitivas de naturaleza carrera administrativa en la OPEC a fin de contar con la información actualizada y reportada.	Reportar las vacantes definitivas en el aplicativo de Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC) de conformidad con los lineamientos de la CNSC.
Política Gestión Estratégica del Talento Humano	Frente a los resultados del diagnóstico de accesibilidad de la Entidad, realizar la identificación y análisis de las acciones que se pueden ejecutar de acuerdo con los recursos humanos y técnicos disponibles; así mismo, adelantar las actividades viables conforme a la identificación y análisis realizado.	Realizar análisis de puesto de trabajo y/o inspección de puestos de trabajo pertinentes, con recomendaciones para la implementación de ajustes razonables de acuerdo con los servidores públicos vinculados, en especial aquellos con discapacidad.
Política de Integridad	Garantizar y fortalecer el cumplimiento y realización de la declaración de conflicto de interés por parte de los funcionarios del Nivel Directivo y Asesor de la Agencia.	Realizar seguimiento en relación con el cumplimiento de la declaración de conflicto de interés en el marco de la Ley 2013 de 2019 por parte de los funcionarios de la Agencia.
Política de Integridad	Incluir en el plan estratégico de Talento Humano indicador de medición de impacto en el proceso de seguimiento y evaluación de la implementación de la estrategia de integridad pública	Establecer indicador de impacto en el proceso de seguimiento y evaluación de la implementación de la estrategia de integridad pública
Política de Integridad	Realizar iniciativas de involucramiento de la ciudadanía en la consulta y seguimiento de las declaraciones realizadas por	Realizar Publicación de consulta ciudadana para recibir sugerencias, recomendaciones o peticiones de ciudadanía y grupos de valor para el diseño y acciones de mejora para la implementación del Código de Integridad

	servidores públicos y contratistas en el Aplicativo por la Integridad.	
Política Gestión del Conocimiento	Actualizar publicar y socializar la política y el procedimiento de Gestión del conocimiento.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar y modificar la política publicada en el SIG. 2. Actualizar el procedimiento de Gestión del conocimiento y la innovación. 3. Socializar la política y el procedimiento a todos los colaboradores de la entidad.
Política Gestión del Conocimiento	Recopilar información con las dependencias misionales, administrativas y de apoyo sobre las actividades realizadas relacionadas con procesos de innovación, investigación, ideación, lecciones aprendidas y buenas prácticas en el 2023.	<p>Ejecutar mesas de trabajo con los enlaces de gestión del conocimiento de las diferentes dependencias para consolidar la información y los soportes respecto de los procesos de ideación, innovación e investigación desarrollados en la vigencia 2023.</p> <p>Identificar las buenas prácticas y lecciones aprendidas en el 2023.</p>

Fuente: Resultados desempeño institucional Nación, Rama Ejecutiva, 2022. Elaboración STH ANT.

RESULTADOS ACTIVIDADES SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

La Subdirección de Talento Humano en cumplimiento de sus funciones, es así que tiene diferentes actividades a cargo participando en diferentes instrumentos de medición logrando así el cumplimiento para el desarrollo de las metas y objetivos institucionales.

A continuación, se detallan las actividades ejecutadas durante la vigencia 2023 por parte de la Subdirección de acuerdo con cada instrumento de la Agencia en el marco de la planeación estratégica institucional:

Tabla No.10: Matriz de Seguimiento Estratégico 2023 - Plan de Acción

Política de Gestión y Desempeño	Iniciativas	Hitos	Producto entregable	Estado de cumplimiento
Talento Humano Integridad	Fortalecer estratégicamente los planes de: bienestar e incentivos, institucional de capacitación, seguridad y salud en el trabajo, anual de vacantes y previsión de recursos humanos en la gestión del Talento Humano	Diseñar y aprobar el Plan Estratégico de Talento Humano y sus componentes: Bienestar Social e Incentivos, Institucional de Capacitación, Seguridad y Salud en el Trabajo, Anual de Vacantes y Previsión de Recursos Humanos	Plan Publicado	Ejecutado 100%
		Implementar el Plan Estratégico de Talento Humano	Informe de implementación elaborado	Ejecutado 100%
		Realizar actividades de difusión del Código de Integridad y Buen Gobierno de la ANT, para orientar las actuaciones de los servidores públicos	Campañas de difusión realizadas	Ejecutado 100%
		Realizar Informe Final de Ejecución del Plan de Bienestar Social e Incentivos Institucionales	Informe final de ejecución elaborado	Ejecutado 100%
		Realizar intervención de la medición de clima laboral	Informe de intervención elaborado	Ejecutado 100%

		Realizar Informe Final de Ejecución del Plan Institucional de Formación y Capacitación	Informe final de ejecución elaborado	Ejecutado 100%
		Realizar reinducción a los funcionarios de la Agencia	Informe de ejecución elaborado	Ejecutado 100%
		Realizar Informe Final de Ejecución del Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	Informe final de ejecución elaborado	Ejecutado 100%
		Realizar seguimiento a los Comités a cargo de la Subdirección de Talento Humano	Seguimiento efectuado	Ejecutado 100%
		Realizar seguimiento al manejo y administración de archivos gestión e historias laborales a cargo de la Subdirección de Talento Humano	Seguimiento efectuado	Ejecutado 100%
		Realizar seguimiento a las respuestas y certificados generados por la dependencia	Seguimiento efectuado	Ejecutado 100%
		Gestionar las situaciones administrativas	Reporte situaciones administrativas tramitadas	Ejecutado 100%
		Gestionar el soporte y mantenimiento del aplicativo Meta4 - SIGEP Nómina	Informe de supervisión final	Ejecutado 100%
		Elaborar cronograma sobre la programación de liquidación y pago de nómina	Cronograma de liquidación y pago de la nómina elaborado	Ejecutado 100%
		Elaborar seguimiento a la liquidación de nómina	Reporte liquidación de nómina elaborado	Ejecutado 100%
Talento Humano	Definir la ruta para el Rediseño Institucional	Diseñar cronograma sobre las gestiones a desarrollar frente al rediseño institucional	Cronograma diseñado	Ejecutado 100%
		Adelantar gestiones tendientes al rediseño institucional de la ANT	Informe elaborado	Ejecutado 100%

Tabla No. 11: Plan de Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC

Subcomponente	No	Actividades	Meta o producto	Indicador	Estado de cumplimiento
4.3 Talento Humano	4.3.1	Incluir en el Plan Institucional de Capacitación, actividades de sensibilización para el mejoramiento del servicio al ciudadano, accesibilidad e inclusión.	1	Plan institucional de capacitación elaborado con la inclusión de las actividades	Ejecutado 100%
	4.3.2	Realizar actividades de difusión del Código de Integridad y Buen Gobierno de la ANT, con el ánimo de orientar sus actuaciones y sensibilizar a los servidores en el mejoramiento del servicio público.	3	Campañas de difusión	Ejecutado 100%

5.1 Lineamientos de Transparencia Activa	5.1.1	Realizar seguimiento a la publicación de información en el Directorio Público de SIGEP 2, incluyendo el cargo, direcciones de correo electrónico, escalas salariales y teléfono de los servidores públicos de ANT, vigencia 2023	2	Informe de seguimientos realizados	Ejecutado 100%
---	-------	--	---	------------------------------------	----------------

Fuente: Elaboración Propia - Subdirección de Talento Humano ANT.

Tabla No. 12: Mapa de Riesgos de Corrupción MRC – Actividades de Control

Diseño de controles					
N°	Actividad de Control	Soporte	Responsable	Tiempo	Estado cumplimiento
C.55.1	Verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por el empleo a proveer, de acuerdo con los requisitos de Ley y los contemplados en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Agencia.	Formato Cumplimiento Requisitos Mínimos GTHU-F-010, diligenciado por el profesional designado.	Profesionales de la Subdirección de Talento Humano que realizan verificación de requisitos mínimos.	Anual	Ejecutado 100%
C.56.1	Diligenciamiento de la hoja de control de los expedientes de hoja de vida por parte del servidor público encargado de la custodia de las hojas de vida	Reporte Hojas de control de los expedientes de hoja de vida diligenciados	Funcionario designado para la custodia de expedientes	Anual	Ejecutado 100%

Fuente: Elaboración Propia - Subdirección de Talento Humano ANT.

Tabla No. 13: Mapa de Riesgos de Corrupción MRC – Actividades Preventivas

Acciones Preventivas					
N° Acción	Acción Preventiva	Responsable de la acción preventiva	Indicador de Acción Preventiva	Cantidad	Estado cumplimiento
P.55.1	Revisión y aprobación de la ficha técnica de cumplimiento de requisitos al momento de realizarse la vinculación del personal a la planta de personal de la ANT	Subdirector(a) de Talento Humano	(Número de formatos de cumplimiento de requisitos mínimos revisados y aprobados / Número de funcionarios vinculados) X 100	100% Anual	Ejecutado 100%
P.56.1	Digitalizar los expedientes de historias laborales nuevos que se generen en el año, ubicarlos en el servidor y actualizar el "Reporte de historias laborales digitalizadas"	Funcionario responsable de la custodia de expedientes laborales	(Número de historias laborales digitalizadas de funcionarios vinculados en el periodo / Número de historias laborales de funcionarios vinculados en el periodo) X 100	90% Anual	Ejecutado 100%

Fuente: Elaboración Propia - Subdirección de Talento Humano ANT.

Tabla No. 14: Plan de Mejoramiento Archivístico PMA – Archivo General de la Nación AGN

Hallazgo	No. de Acción	Objetivo	Descripción de las Tareas	Estado
<p>Hallazgo 5. Organización de Historias Laborales No todas las historias laborales cuentan con procesos de aplicación de los criterios establecidos para la organización de las Historias Laborales; así como el diligenciamiento de la hoja de control, por tanto la entidad presuntamente incumple con lo establecido en la circular No. 4 de 2003 y Acuerdo 002 de 2014 parágrafo artículo 12.</p>	Acción 7	Garantizar la conservación documental y transparencia en la administración de los expedientes de Historias Laborales al interior de la ANT.	Realizar seguimiento trimestral a la adecuada conservación y control de expedientes de historias labores.	Ejecutado 100%

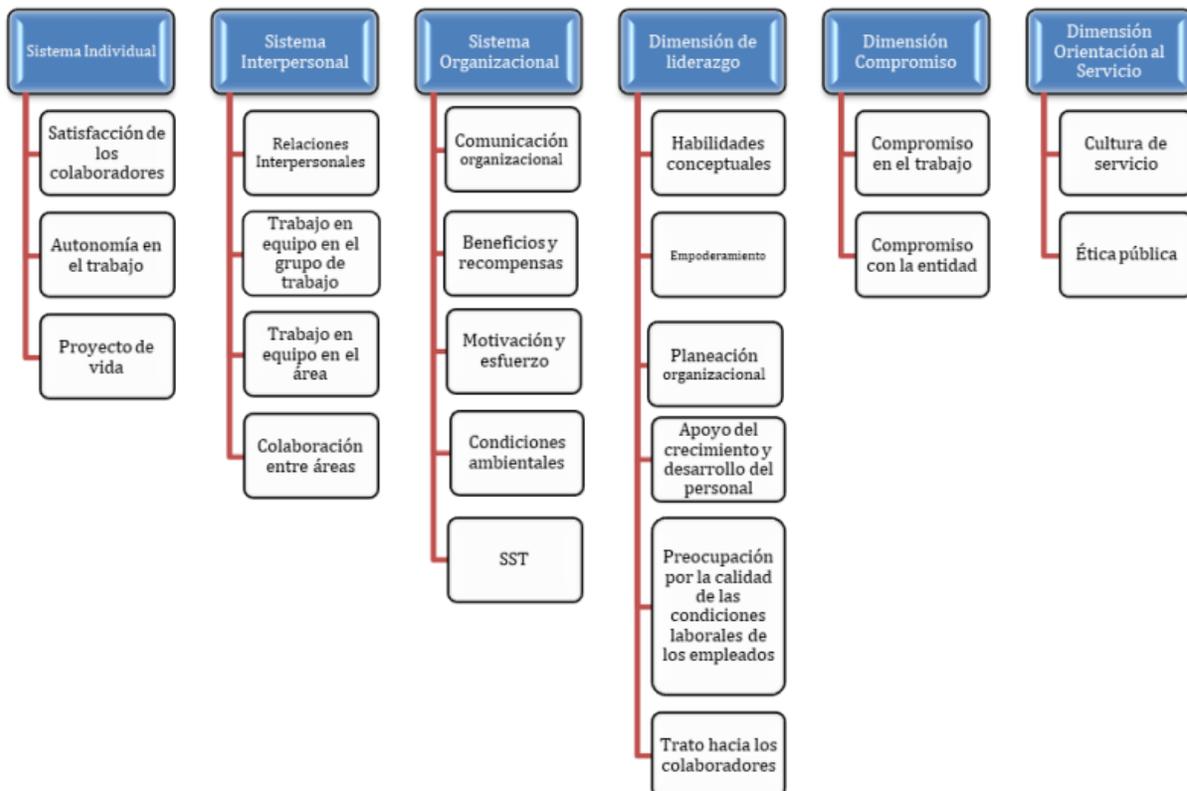
Fuente: Plan de Mejoramiento Archivístico –Matriz de seguimiento Oficina de Control Interno ANT.

RESULTADOS MEDICIÓN CLIMA LABORAL VIGENCIA 2022

La encuesta de clima laboral fue aplicada en el segundo semestre de la vigencia 2022, la cual fue dirigida a todos los colaboradores de la Agencia, con relación a las dimensiones y variables que lo constituyen, en el marco del MIPG.

La medición de Clima laboral es el resultado de percepciones, interacciones y experiencias de cada colaborador frente a la entidad, dicho resultado es el que orienta a la dirección para mantener, intervenir o modificar aspectos centrales derivados de estas percepciones.

Grafica No. 13: Estructura de las variables analizadas



Fuente: Informe de Evaluación Clima Laboral ANT 2022. GESTIONAMOS CONSULTORES EMPRESARIALES S.A.S.

Para efectos del estudio adelantado entenderemos al clima laboral como las percepciones, creencias y conductas que se generan al interior de la organización frente a aspectos como la interacción, comunicación entre los colaboradores, su nivel de satisfacción, compromiso y la interacción con los líderes, así como las condiciones ambientales que rodean el quehacer del trabajador. Estos factores posibilitan u obstaculizan un ambiente laboral propicio para el cumplimiento de las metas y crecimiento de la entidad, lo cual fueron las variables analizadas en la presente encuesta de clima laboral aplicada.

La aplicación fue realizada de forma virtual con la realización de informes diarios para dar cuenta de la cantidad de colaboradores y áreas que lo iban diligenciando.

Duración de la aplicación: Se el proceso de aplicación se inició el día 20 de septiembre y finalizó el día 27 de septiembre 2022 con un total de participación de 881 colaboradores.

Sensibilización: Se llevó a cabo una labor de sensibilización a través de un banner y un vídeo que fue compartido a los colaboradores.

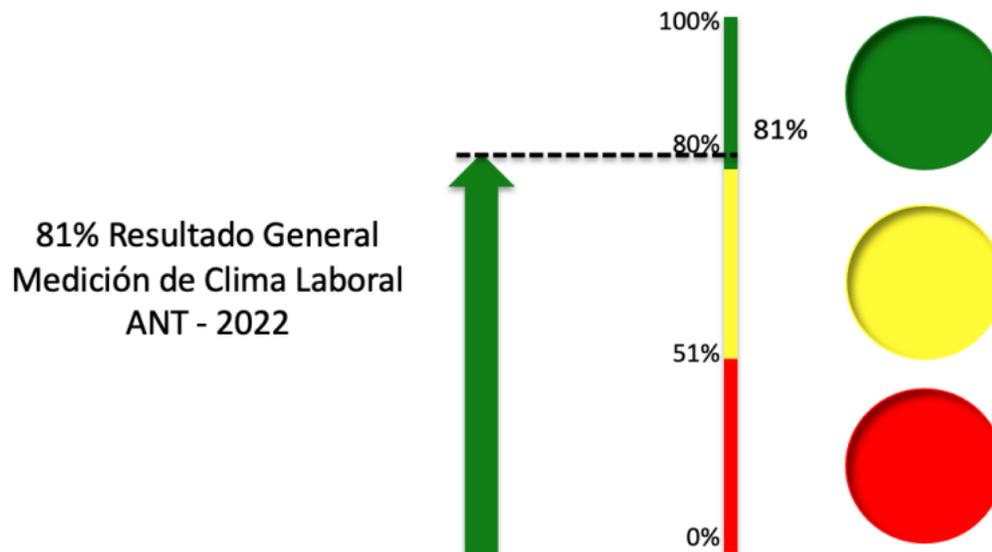
Encuestas: Las encuestas fueron parametrizadas en el software de GESTIONAMOS CONSULTORES EMPRESARIALES S.A.S.

Tabla No. 15: Indicadores Clima Organizacional

Indicador de participación	Número de personas que participaron/ el total de personas *100
	Cantidad de personas programadas: 800
	Cantidad de personas encuestadas: 881
	Porcentaje de aplicación: 110%
Indicador de resultado	Para facilitar el análisis de los resultados generales se manejan unos indicadores tipo “semáforo” los cuales muestran según el color si es una fortaleza una oportunidad de mejora o una debilidad, dichos indicadores los describimos a continuación:

Fuente: Informe de Evaluación Clima Laboral ANT 2022. GESTIONAMOS CONSULTORES EMPRESARIALES S.A.S.

Grafica No. 14: Resultado general Medición Clima Laboral ANT 2022



Fuente: Informe de Evaluación Clima Laboral ANT 2022. GESTIONAMOS CONSULTORES EMPRESARIALES S.A.S.

El resultado general hace referencia al promedio total de los puntajes obtenidos de todas las personas que participaron de todos los ítems o preguntas de la encuesta, aquí se agrupan todos los factores de los sistemas y dimensiones planteados en el instrumento.

Tabla No. 16: Resultado general Clima Laboral ANT

Resultado General de Clima Laboral	Puntaje Obtenido	Indicador
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS Vigencia 2022	81%	 Fortaleza

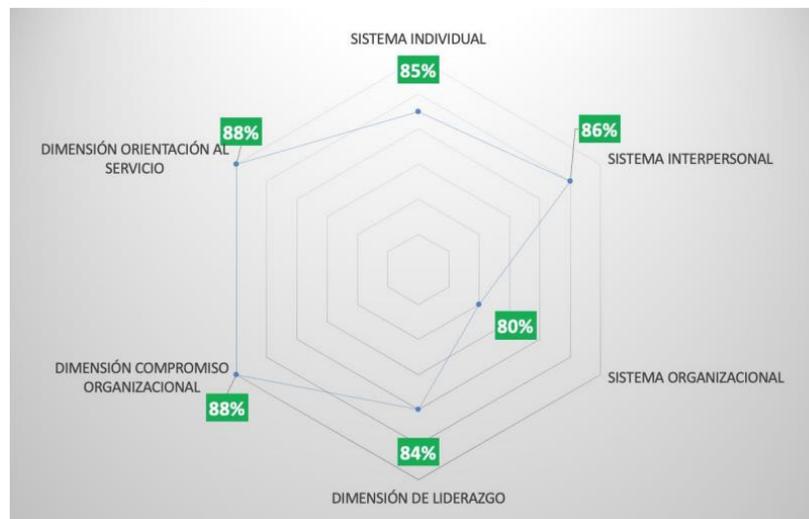
Fuente: Informe de Evaluación Clima Laboral ANT 2022. GESTIONAMOS CONSULTORES EMPRESARIALES S.A.S.

El resultado obtenido fue del **81%** según el indicador establecido de resultado (semáforo), es una fortaleza para la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS según la percepción de los colaboradores.

Resultados Sistemas y Dimensiones

A continuación, se muestran los resultados de los 3 sistemas y las 3 dimensiones en las cuales se agruparon los factores con relación al resultado obtenido:

Grafica No. 15: Resultados Sistemas y Dimensiones



Fuente: Informe de Evaluación Clima Laboral ANT 2022. GESTIONAMOS CONSULTORES EMPRESARIALES S.A.S.

-  **Sistema individual:** Se presenta un grado de satisfacción del 85% en la satisfacción de los colaboradores con la agencia, la autonomía en el trabajo, su permanencia y proyecto de vida.
-  **Sistema interpersonal:** Se presenta un nivel de satisfacción del 86% en factores como el manejo de las relaciones humanas y el logro de la sincronización para el trabajo en equipo tanto al interior de las áreas de trabajo como en la relación con otras áreas.
-  **Sistema Organizacional:** Se presenta un nivel de satisfacción del 80% en factores como la comunicación, motivación, condiciones ambientales y de seguridad y salud en el trabajo.
-  **Dimensión de liderazgo:** Se presenta un nivel de satisfacción del 84% en factores como las habilidades conceptuales del líder, su empoderamiento, la planeación organizacional, el apoyo del crecimiento y desarrollo del personal, preocupación por la calidad de las condiciones laborales de los empleados y el trato hacia los colaboradores. Se trata de una dimensión que en la semaforización esta con la opción de oportunidad de mejora.

- ✚ **Dimensión compromiso organizacional:** Se presenta un nivel de satisfacción del 88% en los factores como el compromiso con el trabajo y el compromiso con la entidad.
- ✚ **Dimensión orientación al servicio:** Se presenta un nivel de satisfacción del 88% en factores como la cultura del servicio y la ética pública.

Se puede observar cómo en términos generales hay una percepción favorable de los diferentes sistemas y dimensiones, ya que la mayoría se encuentran dentro de la semaforización con un nivel satisfactorio.

Resultados Factores

A continuación, se muestran los resultados de todos los factores analizados en la encuesta de clima laboral, en la siguiente tabla podremos observar dichos factores que arrojaron resultado Fortalezas, Oportunidades de Mejora o Debilidades:

Grafica No. 16: Resultados Factores

FACTORES	RESULTADO	ESTADO
Trabajo en equipo en el área:	90%	Fortaleza
Habilidades conceptuales:	89%	Fortaleza
Compromiso con la entidad:	89%	Fortaleza
Ética pública:	89%	Fortaleza
Satisfacción de los colaboradores:	88%	Fortaleza
Empoderamiento:	88%	Fortaleza
Trabajo en equipo en el grupo de trabajo:	87%	Fortaleza
Cultura de servicio:	86%	Fortaleza
Compromiso en el trabajo:	86%	Fortaleza
Trato hacia los colaboradores:	85%	Fortaleza
Colaboración entre áreas:	85%	Fortaleza
Autonomía en el trabajo:	85%	Fortaleza
Motivación y esfuerzo:	84%	Fortaleza
Beneficios y recompensas:	84%	Fortaleza
Relaciones Interpersonales:	83%	Fortaleza
Proyecto de vida:	83%	Fortaleza
Planeación organizacional:	83%	Fortaleza
Preocupación por la calidad de las condiciones laborales del personal a cargo:	82%	Fortaleza
Condiciones ambientales y físicas:	81%	Fortaleza
Comunicación organizacional:	79%	Oportunidad de Mejora
Apoyo del crecimiento y desarrollo del personal:	78%	Oportunidad de Mejora
Seguridad y salud en el trabajo:	72%	Oportunidad de Mejora

Fuente: Informe de Evaluación Clima Laboral ANT 2022. GESTIONAMOS CONSULTORES EMPRESARIALES S.A.S.

Resultados Generales por Tipo de Vinculación

Tabla No. 17: Resultado comparativo de resultados generales por tipo de vinculación

Tipo de Vinculación	Resultado Promedio	Estado
Funcionarios	● 80%	Fortaleza
Contratistas	● 85%	Fortaleza

Fuente: Informe de Evaluación Clima Laboral ANT 2022. GESTIONAMOS CONSULTORES EMPRESARIALES S.A.S.

La mayoría de los factores son considerados una fortaleza para los colaboradores. Es importante fortalecer la comunicación organizacional, a través de actividades lúdicas que promuevan la

comunicación asertiva y el análisis de posibles ajustes en los canales de información formal y no formal.

De igual manera, es importante fortalecer el factor apoyo del crecimiento y desarrollo del personal, promoviendo capacitaciones en los colaboradores que contribuyan a optimizar sus habilidades en el desarrollo de sus tareas cotidianas.

También se sugiere dar a conocer más la labor del COPASST en la agencia y fortalecer la gestión con la ARL para las inspecciones de los puestos de trabajo, ya que los aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo están puntuando como oportunidad de mejora.

Con base en los resultados anteriores, se incluirán las acciones de mejoramiento en el Plan de Acción de la Subdirección de Talento Humano, con el fin de aumentar las variables bajas en la medición aplicada y mejorar el clima laboral de la Agencia.

DESARROLLO PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO

El Plan Estratégico de Gestión Humana de la Agencia, se encuentra formulado a través del desarrollo del ciclo de vida del servidor público: ingreso, desarrollo y retiro, así mismo, integrando los elementos que conforman la dimensión de Talento Humano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

La implementación de este plan se enfoca en potencializar las variables con puntuaciones más bajas, obtenidas tanto en el autodiagnóstico de la Matriz GETH, como en las otras mediciones identificadas en el presente Plan, y al cierre de brechas entre el estado actual y el esperado, a través de la implementación de acciones eficaces que transformen las oportunidades de mejora en un avance real enmarcado en las normas, políticas institucionales y elementos del Plan Nacional de Desarrollo.

Para la creación de valor público, la gestión de talento humano en la Agencia se enmarca en las agrupaciones de temáticas denominadas por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, Rutas de Creación de Valor, a través de la implementación de acciones efectivas que se asocian con cada una de las 7 dimensiones, de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla No. 18: Tabla de Convenciones Dimensiones - MIPG

Tabla de Convenciones Dimensiones - MIPG	
D1	Talento Humano
D2	Direccionamiento y Planeación
D3	Gestión con Valores para Resultados
D4	Evaluación de Resultados
D5	Información y Comunicación
D6	Gestión del Conocimiento
D7	Control Interno

Fuente: Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, DAFP.

Por consiguiente, la matriz describe actividades a desarrollar desde la Subdirección de Talento Humano que dan cuenta de la interrelación entre las dimensiones que se desarrollan a través de una o varias Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, las cuales se encuentran señaladas en el MIPG:

Tabla No. 19: Matriz actividades a desarrollar

Dimensión del Talento Humano			Ciclo de Vida del Servidor Público	Otras Dimensiones Asociadas	Proceso relacionado PETH	Beneficiarios
Ruta	Variable	Actividades				
RUTA DE LA FELICIDAD La felicidad nos hace productivos	Entorno Físico	Diseñar e implementar el Plan de Trabajo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a la normatividad legal vigente.	Planeación/ Desarrollo	D2	SG-SST	Servidores Públicos y contratistas
		Adelantar inspecciones de puesto de trabajo con énfasis biomecánico/ergonómico a los servidores y contratistas	Desarrollo	D2	SG-SST	Servidores Públicos y contratistas
		Adelantar inspecciones de SST en las instalaciones de la entidad con apoyo del COPASST.	Desarrollo	D2	SG-SST	Servidores Públicos y contratistas
		Programar y desarrollar simulacros de evacuación en las instalaciones de la Agencia	Planeación/ Desarrollo	D2	SG-SST	Servidores Públicos y contratistas
		Análisis e intervención de los resultados encuesta Clima Laboral	Desarrollo	D2	Bienestar	Servidores Públicos y contratistas
		Adelantar campañas de promoción y prevención de la salud	Desarrollo	D2	Bienestar	Servidores Públicos y contratistas
		Desarrollar programa de entorno laboral saludable en la ANT	Desarrollo	D2	Bienestar	Servidores Públicos y contratistas
	Equilibrio de Vida	Diseñar e implementar el Plan de Bienestar Social e Incentivos Institucionales, conforme a la normatividad legal vigente.	Planeación/ Desarrollo	D2	Bienestar	Servidores Públicos
		Sistematizar todas las actividades del Plan de Bienestar Social	Desarrollo	D2	Bienestar	Servidores Públicos
		Programar y desarrollar dentro del Plan de Bienestar Social actividades deportivas, recreativas, vacacionales, artísticas y culturales	Desarrollo	D2	Bienestar	Servidores Públicos
		Desarrollar programas de incentivos, preparación pre pensionados, vivienda, adaptación laboral, uso bicicleta	Desarrollo	D2	Bienestar	Servidores Públicos

		Implementar y desarrollar el programa de Teletrabajo en la ANT	Desarrollo	D2	Administración del Talento Humano	Servidores Públicos
	Salario Emocional	Divulgar, desarrollar y participar en los siguientes programas: Programa Servimos, Horario Flexible, estrategia salas amigas y Día servidor Público	Desarrollo	D4	Bienestar	Servidores Públicos y contratistas
		Desarrollar reinducción a todos los servidores públicos	Desarrollo	D3	Conocimiento Institucional	Servidores Públicos y contratistas
		Implementar el Código de Integridad y adelantar divulgación e interiorización de los valores y principios institucionales	Desarrollo	D5	Valores	Servidores Públicos y contratistas
		Diseñar la planeación estratégica incluyendo los componentes: Anual de vacantes, Previsión recursos humanos, Bienestar social e incentivos institucionales, Capacitación y seguridad y salud en el trabajo.	Planeación/ Desarrollo	D2	Planeación Estratégica	Servidores Públicos
	Innovación con Pasión	Adelantar y gestionar la Evaluación del desempeño	Planeación/ Desarrollo	D2 D3	EDL	Servidores Públicos
		Desarrollar e Impulsar la Política de Integridad a través de la apropiación del Código de Integridad	Desarrollo	D3 D5	Bienestar	Servidores Públicos y contratistas
		Diseñar y ejecutar la planeación estratégica incluyendo los componentes: Anual de vacantes, Previsión recursos humanos, Bienestar social e incentivos institucionales, Capacitación y seguridad y salud en el trabajo.	Planeación/ Desarrollo	D2	Planeación Estratégica	Servidores Públicos
RUTA DEL CRECIMIENTO Liderando talento	Cultura de liderazgo	Mantener actualizada la Matriz de Planta de Personal, Caracterización de Personal, Situaciones Administrativas, SIGEP 2 y demás aplicativos de competencia de la STH	Desarrollo	D1 D2 D6	Gestión de la información	Servidores Públicos
		Ejecutar el desarrollo de los Planes de Bienestar Social e Incentivos Institucionales, Institucional de Capacitación, Seguridad y Salud en el Trabajo y Evaluación del desempeño	Desarrollo	D2 D3	Bienestar Capacitación SG-SST EDL	Servidores Públicos
	Bienestar del talento	Difusión y promoción de actividades para el desarrollo del talento humano	Desarrollo	D1	Bienestar Capacitación SG-SST	Servidores Públicos

		Desarrollar programas de reconocimiento trayectoria laboral y desvinculación	Retiro	D4	Retiro	Servidores Públicos
	Liderazgo en valores	Promover actividades relacionadas con la apropiación del Código de Integridad	Desarrollo	D1	Bienestar Integridad	Servidores Públicos
		Implementar estrategias para la gestión de conflicto de interés	Desarrollo	D1	Integridad	Servidores Públicos
	Servidores que saben lo que hacen	Mantener actualizada la Matriz de Planta de Personal, Caracterización de Personal, Situaciones Administrativas, SIGEP 2 y demás aplicativos de competencia de la STH	Desarrollo	D1 D2 D6	Gestión de la información	Servidores Públicos
		Desarrollar el programa de bilingüismo en la Entidad.	Desarrollo	D1	Capacitación	Servidores Públicos
		Gestionar el proceso de acuerdos de gestión de conformidad con la normatividad vigente	Desarrollo	D2	Acuerdos de Gestión	Servidores Públicos
		Gestionar herramientas para lograr la transferencia del conocimiento de los servidores que se retiran de la entidad	Retiro	D2 D6	Retiro	Servidores Públicos
RUTA DEL SERVICIO Al servicio de los ciudadanos	Cultura basada en el servicio	Adelantar espacio de capacitación para los servidores en temas de servicio al ciudadano	Desarrollo	D2 D5 D7	Capacitación	Servidores Públicos
	Cultura que genera logro y bienestar	Desarrollar espacios de inducción y reinducción donde se fortalezcan los temas de servicio al ciudadano y valores institucionales	Desarrollo	D2 D5 D7	Capacitación	Servidores Públicos
RUTA DE LA CALIDAD La cultura de hacer las cosas bien		Administrar y gestionar la nómina de la entidad y llevar los registros estadísticos correspondientes a los gastos de personal	Desarrollo	D2	Nómina	Servidores Públicos
	Hacer siempre las cosas bien	Coordinar las actividades pertinentes para que los servidores de la Agencia presenten la Declaración de Bienes y Rentas en los tiempos de ley y hacer el respectivo seguimiento	Desarrollo	D4	Vinculación y Permanencia	Servidores Públicos
		Enviar oportunamente las solicitudes de actualización de los registros de carrera administrativa a la CNSC	Ingreso	D2 D7	Carrera Administrativa	Servidores Públicos
	Cultura de la calidad y la integridad	Realizar gestión y seguimiento para el cumplimiento del diligenciamiento de la declaración de conflicto de interés de conformidad con la ley 2013 del 2019	Desarrollo	D4	Vinculación y Permanencia	Servidores Públicos
	Entendiendo personas a	Gestionar la información en el aplicativo SIGEP 2	Desarrollo	D2	SIGEP 2	Servidores Públicos

RUTA DEL ANÁLISIS DE DATOS Conociendo el talento	través del uso de los datos	respecto a lo correspondiente de Talento Humano				
		Administrar la información relacionada con la historia laboral de los servidores públicos	Desarrollo	D5	Vinculación y Permanencia	Servidores Públicos
		Consolidar y hacer seguimiento a las Estadísticas de la información de la Gestión Estratégica de Gestión Humana	Desarrollo	D5	Talento Humano	Servidores Públicos

Fuente: Elaboración propia Subdirección de Talento Humano ANT.

EJES TEMÁTICOS VIGENCIA 2024

PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE TALENTO HUMANO VIGENCIA 2024

Mediante la Dimensión del Talento Humano en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, la Agencia Nacional de Tierras fortalecerá la gestión para el desarrollo del talento humano para lograr creación de valor público.

Para la vigencia 2023, la gestión estratégica del talento humano estará orientada al desarrollo integral del servidor y su impacto en el desempeño, por lo cual, se establecen los planes y programas que contribuyen al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales. Estos planes se desarrollarán así:

PLAN ANUAL DE VACANTES

Objetivo:

Administrar y actualizar la información sobre los empleos vacantes de la Agencia con el propósito de identificar las necesidades de la planta de personal y definir estrategias para adelantar la planificación en relación a la provisión de los empleos durante la vigencia fiscal 2024.

Propósito:

Realizar para la vigencia 2024 la identificación de los empleos vacantes en la Agencia Nacional de Tierras y proveerlos a través de la participación de procesos que aseguren el mérito, igualdad y oportunidad para vincular servidores públicos competentes, atendiendo las necesidades de la planta de personal.

Provisión empleos vacantes:

La provisión de la planta de personal se realizará de conformidad con lo establecido en la Ley 909 del 2004, el Decreto No. 1083 de 2015, el Decreto No. 648 del 2017 y demás normatividad vigente.

Así las cosas, para la provisión de los empleos que se encuentren en vacancia definitiva se adelantarán procesos de encargo para garantizar los derechos que ostentan los servidores de carrera administrativa y una vez surtido el mismo, sin que se haya logrado su provisión por encargo, los empleos serán provistos a través de nombramientos en provisionalidad.

PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Objetivo:

Adelantar la formulación de estrategias que permita establecer la disponibilidad de personal para el cubrimiento de las necesidades de la planta de personal de la ANT, y así mismo establecer la estimación de los costos de personal para atender dichas necesidades, en cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos institucionales.

Alcance:

El Plan de Previsión de Recursos Humanos de la Agencia Nacional de Tierras, para la vigencia 2024, se encuentra diseñado de conformidad a las directrices y lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.

Por lo cual inicia desde el análisis de la necesidad de personal que comprende el estado actual de la planta de personal vigente y aprobada, estableciendo el número de empleos de ésta, clasificados por tipo de vinculación, nivel jerárquico y número de empleos provistos. También se analizó las formas de proveer las vacantes a través del ingreso o encargo de personal, y finalmente se estableció la disponibilidad de recursos para financiar los requerimientos de personal de la Entidad.

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS INSTITUCIONALES

Objetivo:

Diseñar y ejecutar actividades y programas que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos de la Agencia Nacional de Tierras, que contribuyan a mantener un equilibrio entre su vida personal, familiar y laboral y se fomente su productividad social, gracias a la motivación y al reconocimiento por su buen desempeño, promoviendo la identidad y la vocación por el buen servicio público. Además, no podemos dejar de lado la importancia que tiene para la ANT orientar las acciones de sus servidores públicos en el marco de la transparencia, la integridad y la honestidad por medio del Código de Integridad y Buen Gobierno.

Desarrollo:

El Plan de Bienestar Social e Incentivos 2024 de la Agencia Nacional de Tierras, está dirigido a todos los servidores públicos de la entidad y se elaboró a partir de las directrices impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública en el documento "**PROGRAMA NACIONAL DE BIENESTAR 2023-2026**". Este hace énfasis en la búsqueda sistemática de estrategias que permitan generar un impacto positivo en las condiciones de la vida laboral de todos los colaboradores de las diferentes entidades públicas, a partir de alternativas que apunten a incrementar el bienestar, la felicidad, la identidad del servidor público y que contribuya al crecimiento sostenible de las entidades, logrando de este modo la coherencia entre el enfoque institucional, la sostenibilidad del conocimiento y el sentido humano de todos los colaboradores, teniendo en cuenta que ellos son el capital intangible más importante de las entidades públicas.

A partir de este documento se complementa y actualiza el sistema de estímulos de acuerdo con lo establecido en el Decreto-Ley No. 1567 de 1998 y en el Decreto No. 1083 de 2015, cuyo propósito es el de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos en el marco de la gestión estratégica del talento humano, enfocados en aportar con acciones concretas al bienestar y la motivación de las personas que le sirven al Estado y al país.

Es importante aclarar que la herramienta de recolección de información fue diseñada y aplicada con base a los lineamientos del Programa Nacional de Bienestar 2023 - 2026; toda vez que, la actualización de este Programa fue realizada el 13 de diciembre de 2023 por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, fecha para la cual ya había finalizado el diligenciamiento de la encuesta.

No obstante, para el análisis de resultados se adaptaron las temáticas destacadas a los ejes temáticos actualizados en el PNFC 2023-2030 y para los nuevos ejes definidos en este, se priorizaron las temáticas sugeridas relacionadas con la misionalidad de la ANT que permitan introducir a los colaboradores en las mismas.

El diseño y formulación del presente programa se estructura a partir de los siguientes ejes:

Eje 1. Equilibrio psicosocial

Este eje hace referencia a las nuevas formas de adaptación laboral teniendo en cuenta los diferentes cambios que se derivaron de la pandemia de COVID-19 y la adopción de herramientas que le permitan a las servidoras y los servidores públicos afrontar los cambios y las diferentes circunstancias que inciden en su estabilidad laboral y emocional, entre otros aspectos. Este eje se encuentra conformado por los siguientes componentes: factores psicosociales; equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral y la calidad de vida laboral.

Eje 2. Salud Mental

Este eje comprende acciones dirigidas a contribuir a la salud mental de las servidoras y los servidores públicos, con el fin de lograr un estado de bienestar donde estos sean conscientes de sus propias aptitudes y manejen el estrés inherente al cargo que ocupan y las funciones que desempeñan para mantener su productividad. Igualmente, este eje incluye hábitos de vida saludables relacionados con mantener la actividad física, nutrición saludable, prevención del consumo de tabaco y alcohol, lavado de manos, peso saludable, entre otros aspectos.

Eje 3. Diversidad e Inclusión

Este eje hace referencia a las acciones que las entidades públicas deben implementar en materia de diversidad, inclusión y equidad, así como la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencias contra las mujeres y basadas en género y/o cualquier otro tipo de discriminación por razón de raza, etnia, religión, discapacidad u otra razón.

Eje 4. Transformación Digital

Este eje hace referencia a las transformaciones que ha traído consigo la Cuarta Revolución Industrial a las entidades públicas, las cuales se aceleraron a raíz de la pandemia de COVID-19, con el fin de migrar hacia organizaciones inteligentes, aplicando la tecnología, la información y nuevas herramientas que trascienden barreras físicas y conectan a mundo. Lo anterior, adquiere relevancia para la búsqueda del bienestar de las servidoras y los servidores públicos, toda vez que permite a las entidades a través de las herramientas digitales obtener mayor cantidad de información respecto de sus servidoras y servidores y con ello facilitar la comunicación, así como agilizar y simplificar los procesos y procedimientos para la gestión del bienestar.

Eje 5. Identidad y Vocación por el Servicio Público

Este eje comprende acciones dirigidas encaminadas a promover en las servidoras y los servidores públicos el sentido de pertenencia y la vocación por el servicio público, con el fin de interiorizar e implementar los valores definidos en el Código de Integridad del Servicio Público y los principios de la función pública señalados en el artículo 2 de la Ley 909 de 2004, así como entender el significado y la trascendencia en el desempeño de su labor y con ello contribuir a incrementar los niveles de confianza y satisfacción de los grupos de interés en los servicios prestados por el Estado. Para lo cual, se debe incentivar una cultura organizacional en este sentido.

Partiendo de lo anterior, el Programa Nacional de Bienestar plantea 5 ejes fundamentales que representan los aspectos que van a contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos, además, se formularon de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las necesidades detectadas durante el diagnóstico de la situación actual del bienestar y las tendencias del mercado laboral.

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente se busca fortalecer los ejes centrales que se trabajaron y se venían adoptando en la vigencia anterior y con el propósito de seguir manejando la relación armónica entre las áreas que se interrelacionan con los procesos de Bienestar Social; el cual representa la capacidad humana para adaptarse a todas las situaciones, su versatilidad es un claro ejemplo de la necesidad del cambio para la superación de adversidades.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la encuesta de satisfacción general y la medición de clima y cultura, es importante seguir adoptando sus ejes centrales, pero es de aclarar que según la detección de necesidades que surgió de la aplicación de la encuesta general, se busca fortalecer con actividades y programas cada eje, todo esto con el fin de mejorar la calidad de vida y bienestar de los servidores públicos y sus familias.

PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN

Objetivo:

Contribuir al desarrollo y fortalecimiento de competencias, habilidades y/o destrezas de los colaboradores de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, mediante herramientas y actividades de formación y capacitación que aporten al mejoramiento continuo y al logro de metas estratégicas de la entidad.

Desarrollo:

Teniendo en cuenta los lineamientos del Plan Nacional de Formación y Capacitación 2023 – 2030 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el PIC de la ANT para la vigencia 2024 estará enmarcado en los siguientes ejes temáticos que agregarán valor a la formación y capacitación de las y los servidores públicos, contribuyendo a su desempeño mediante el desarrollo integral y la orientación del ejercicio de sus funciones:

-  **Eje 1: Paz Total, Memoria y Derechos Humanos:** La finalidad de este eje es generar espacios que promuevan la construcción de una paz sostenible y duradera, así como la apropiación de conocimientos que afiancen una gestión pública con enfoque basado en los Derechos Humanos.
-  **Eje 2: Territorio, Vida y Ambiente:** El reordenamiento territorial es un propósito fundamental del Gobierno Nacional lo que hace necesario que los colaboradores de la Entidad comprendan las dinámicas, visiones y enfoques de territorio de carácter histórico, económico y cultural.
-  **Eje 3: Mujeres, Inclusión y Diversidad:** Consolidar una cultura organizacional enmarcada en políticas institucionales internas y externas con un enfoque diferencial, que propicien la inclusión y la diversidad y por ende el desarrollo social e institucional.
-  **Eje 4: Transformación Digital y Cibercultura:** Implementar estrategias que permitan la apropiación y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), entendidas como herramientas que posibilitan la oferta y acceso a los servicios brindados por la entidad de manera ágil y con calidad, respondiendo eficazmente a las necesidades y a los derechos de los ciudadanos.
-  **Eje 5: Ética, Probidad e Identidad de lo Público:** Fomentar la adquisición de hábitos y comportamientos enmarcados en el Código de Integridad del Servidor Público que promuevan una cultura organizacional de la gestión pública orientada a la eficacia, la eficiencia y a la integridad del servicio; fortaleciendo la relación de confianza del ciudadano en el Estado y las entidades públicas.
-  **Eje 6: Habilidades y Competencias:** Fortalecer los conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y aptitudes en los y las servidoras públicas, necesarias para el desarrollo y cumplimiento de obligaciones a cargo; reforzando una gestión institucional orientada a resultados.

PLAN ANUAL DE TRABAJO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Objetivo:

Elaborar estrategias destinadas al desarrollo efectivo de las actividades de implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, SG-SST, con el propósito de fortalecer la cultura de cuidado de la salud, prevenir accidentes laborales y enfermedades profesionales, considerando los riesgos presentes en la Agencia Nacional de Tierras, ANT, como parte fundamental de las acciones y estrategias delineadas en el Plan Estratégico de Talento Humano, PETH.

Desarrollo:

Para el desarrollo del Plan de SST, se realizará la Caracterización del Proceso, dando cumplimiento a lo definido mediante el DECRETO 1072/2015 y RESOLUCION 0312/2019 del Ministerio de Trabajo y Protección Social, aplicando el ciclo PHVA en el desarrollo de las actividades.

En la formulación del plan, se utilizó como insumo la Encuesta de Evaluación y Diagnóstico para el Desarrollo del Talento Humano ANT – SG-SST, la evaluación del SG-SST, el diagnóstico de condiciones de salud de los exámenes médicos ocupacionales de la vigencia 2023 y seguimiento a casos de salud, así mismo, la caracterización de resultado en la aplicación de instrumentos como la batería de riesgo psicosocial, el plan de prevención preparación y respuesta ante emergencias y la actualización de la matriz de identificación evaluación y valoración del riesgo.

El desempeño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo se evaluará mediante el cálculo periódico de los Indicadores establecidos, las auditorías internas, la revisión por la Alta Dirección, la implementación de los indicadores sugeridos en el Decreto 1072 de 2015. los resultados obtenidos se compararán, con criterios previamente establecidos, en un período definido, y se analizará los factores que determinaron el logro total o parcial de las metas previstas.

A continuación, las actividades propias de cada programa, por medio del cual se hará la implementación del sistema para la vigencia 2024.

Administración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Implementación definitiva del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Siguiendo los lineamientos del Decreto No. 1072 de 2015 Reglamentario del Sector Trabajo, Libro 2, Parte 2, Titulo 4 Capitulo 6 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, los cuales contienen las diferentes estrategias para llevar a cabo la implementación definitiva del 100% del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo en cuenta las fases de adecuación, transición y aplicación del SG-SST con los Estándares Mínimos Resolución No. 0312 de 13 de febrero de 2019.

- 🚦 Inducción y reinducción del SG-SST: Se realizará la inducción y reinducción frente al SG-SST, con el fin de introducir a todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación y/o vinculación, que ingresen en el año 2024, quienes deberán participar en los diferentes procesos de inducción y reinducción programados por la entidad. Se hará

- seguimiento semestral con el fin de controlar la eficacia de este.
- ✚ Rendición de cuentas: Es imperativo que todos en la Agencia Nacional de Tierras conozcan las actividades realizadas durante la vigencia 2023 del SG- SST, para esto se realizará una presentación y se utilizarán los medios de comunicación destinados por la ANT para comunicar a todos los niveles organizacionales de la Entidad, independientemente de su forma de contratación o vinculación.
 - ✚ Matriz Legal – SST: con el fin de asegurar el cumplimiento normativo en SST, aplicable a la naturaleza de la Agencia Nacional de Tierras, se actualizará periódicamente.
 - ✚ Políticas del SG- SST: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.4.6.6 del Decreto No. 1072 de 2015, la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo debe ser revisada como mínimo una vez al año y de requerirse será actualizada acorde con los cambios tanto en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, como de la Entidad.
 - ✚ Auditoría anual del SG-SST: se realizará una auditoría anual, la cual será planificada con la participación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST.
 - ✚ Indicadores del SG-SST: Definición de los indicadores que permitan evaluar el Sistema de Gestión de SST, de acuerdo con las condiciones de la entidad, teniendo en cuenta los indicadores mínimos señalados Resolución 0312 de 2019.

Medicina Preventiva y del Trabajo

Se ocupa del manejo de los riesgos y de los efectos del trabajo sobre la salud, adaptación del trabajo al hombre y de cada hombre a su ocupación, la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.

El propósito de este programa es mantener sistemas de vigilancia epidemiológica para seguir las actividades y el impacto en la salud de los colaboradores sintomáticos.

Se implementan acciones preventivas para aquellos saludables, evitando la potenciación de enfermedades comunes en el trabajo y la incidencia de enfermedades laborales, considerando especialmente los riesgos biomecánicos, psicosociales, visual, cardiovascular y estilos de vida saludables.

Sistema de Vigilancia Epidemiológica Osteomuscular (SVE-osteomuscular)

Para la vigencia 2024 se propone realizar la encuesta de condiciones de salud y trabajo (encuesta de morbilidad sentida), actualizando información, especialmente en aspectos osteomusculares, para priorizar intervenciones en casos sintomáticos y acciones preventivas para todos. Además, se busca actualizar y alimentar el Sistema de Vigilancia Epidemiológica Osteomuscular (SVE-osteomuscular):

- ✚ Reporte y seguimiento de sintomatología osteomuscular especialmente de miembros superiores y espalda.
- ✚ Aplicación y seguimiento a las recomendaciones medico laborales teniendo en cuenta los diagnósticos ya sean de carácter común o laboral.
- ✚ Apoyo a los procesos de calificación con la realización de APT, para la determinación de origen si así se requiriere.

- ✚ Continuar las inspecciones ergonómicas de puesto de trabajo, con énfasis en el comportamiento corporal, higiene muscular y auto mantenimiento
- ✚ Actividades de pausa activas (físicas, cognitivas, recreativas)
- ✚ Escuelas terapéuticas por segmentos (Miembro superior y espalda)
- ✚ Programa de estilos de vida y trabajo saludable (nutrición y actividad física)
- ✚ Semana de la salud, esta semana, está dirigida al cuidado de la salud física y mental, atendiendo a lo relacionado en el diagnóstico de condiciones de salud y trabajo.
- ✚ Realización de exámenes médicos ocupacionales periódicos, ingreso, egreso y seguimiento a casos de salud específico.

Sistema de Vigilancia Epidemiológico Psicosocial

Para el manejo del riesgo psicosocial, se implementará el Sistema de Vigilancia Epidemiológico Psicosocial, dentro del cual se desarrollan las siguientes actividades:

- ✚ Aplicación batería de riesgo Psicosocial
- ✚ Resultados de la aplicación de la encuesta
- ✚ Plan de trabajo para intervención del riesgo
- ✚ Actividades de mantenimiento y mejoramiento a los procesos mentales superiores (concentración, atención y memoria), pausas activas cognitivas.
- ✚ Proceso de capacitación en temas relacionados con aceptación y adaptación al cambio, liderazgo y reconocimiento personal y autocuidado estas actividades se harán de forma grupal e individual, atendiendo a los resultados de los instrumentos aplicados y las necesidades de las áreas.
- ✚ Intervención individual de acompañamiento preventivo para las personas que lo soliciten.

Estilos de vida y entorno saludable:

El objetivo del programa es promover entre los servidores y colaboradores, estilos de vida y entornos de trabajo saludable, donde se incluye campañas específicas tendientes a la prevención de cáncer de próstata, cérvix, seno, identificación de riesgo cardiovascular, de enfermedades crónicas no transmisibles y el control de fármaco dependencia, el alcoholismo y el tabaquismo, entre otros.

Higiene y Seguridad Industrial

Este proceso crucial se orienta hacia la evaluación y control minucioso de los factores ambientales en el ámbito laboral, con el propósito fundamental de prevenir accidentes. Tiene como objetivo primordial mitigar los efectos perjudiciales en la salud, derivados de la exposición a diversas clases de riesgos presentes en el entorno laboral. Asimismo, busca reducir la incidencia de accidentes laborales mediante una gestión precisa de factores ambientales y humanos.

Para abordar de manera efectiva los distintos riesgos físicos, seguridad y fenómenos naturales se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- ✚ Capacitación en Prevención: Se impulsará la formación continua en la prevención de

incidentes y accidentes laborales, enfocándonos en inculcar el autocuidado como mecanismo primordial.

- ✚ Supervisión Integral: A través del seguimiento detallado del programa de inspecciones con el apoyo de los miembros del COPASST, tanto planificadas como no planificadas, abarcando áreas, dependencias, oficinas, equipos y herramientas.
- ✚ Mediciones Higiénicas: Se realizarán mediciones detalladas en aspectos clave como iluminación, ruido y confort térmico para garantizar ambientes laborales saludable, de acuerdo con las condiciones de cada sede.
- ✚ Gestión de Mejoras Continuas: Se actualizarán y seguirán de cerca los planes de mejora propuestos en la Matriz de Peligros, asegurando una respuesta efectiva ante posibles riesgos.
- ✚ Intervención en Riesgos Públicos y Seguridad Vial: Se desarrollará un programa activo de intervención en riesgos públicos y seguridad vial mediante campañas dinámicas y medidas preventivas.
- ✚ Promoción del Orden y Aseo: Se implementará un programa de intervención dedicado al mantenimiento del orden y aseo en todas las oficinas, dependencias, bodega de almacenamiento o bodega de archivo documental.
- ✚ Apoyo Transversal en Gestión Ambiental: Se integrarán campañas en Gestión Ambiental para brindar un respaldo transversal en la promoción de prácticas sostenibles.
- ✚ Entrenamiento Especializado: Se ofrecerán sesiones de entrega y capacitación especializada en el uso y mantenimiento de elementos de protección personal, específicamente diseñadas para el personal del archivo y servidores públicos que hacen desplazamientos en territorio.
- ✚ Supervisión Rigurosa de Protocolos SST: Se mantendrá una vigilancia constante sobre los protocolos e implementará procesos de Seguridad y Salud en el Trabajo en campo, garantizando un entorno laboral seguro y saludable.
- ✚ Registro y análisis estadístico de accidentes de trabajo: Llevar registro estadístico de los accidentes de trabajo que ocurren, frecuencia, Severidad, tasa, el análisis del registro y las conclusiones derivadas del estudio son usadas para el mejoramiento del Sistema de Gestión de SST.
- ✚ Actos y condiciones inseguras: Esta actividad consiste en realizar la divulgación de la forma para el reporte de actos y condiciones inseguras que debe realizar cualquier trabajador independiente de su forma de contratación.

Prevención y Atención de Emergencias

La ejecución del proceso de prevención y atención de emergencias se sustenta en la implementación detallada del plan de emergencias interno y externo. Este proceso implica una serie de actividades clave que se detallan a continuación:

- ✚ Capacitación y Formación de la Brigada de Emergencias: Se llevará a cabo capacitación exhaustiva, asegurando la formación integral de la brigada de emergencias. Esto incluirá la implementación de protocolos específicos para la atención efectiva de situaciones críticas.
- ✚ Brigada de Emergencias: Es imprescindible para la Entidad contar con su equipo de brigada de emergencias, esta convocatoria se debe realizar para el año 2024, proceso al cual se pueden presentar funcionarios y contratistas.
- ✚ Mantenimiento, distribución de Equipos y Materiales de Respuesta: Se procederá a la

distribución y mantenimiento periódico de equipos y materiales esenciales para la respuesta inmediata ante emergencias, garantizando la eficacia de los recursos disponibles en las sedes y las UGT'S.

- ✚ Socialización de los Planes Operativos Normatizados - PON: Se llevará a cabo una amplia socialización de los Planes Operativos Normatizados en relación con cada uno de los riesgos identificados durante el análisis de vulnerabilidad. Este enfoque permitirá una comprensión clara y una respuesta coordinada frente a diversas situaciones de emergencia.

Ejercicios de Simulacro: Participar en los ejercicios de simulacros permite la prelación ante una emergencia real, es por esto por lo que la Entidad programa su simulacro como mínimo una vez al año, con el fin de que todos sus colaboradores y funcionarios, participen y se preparen.

Acciones Relacionadas con la Formación de Primeros Auxilios Básicos en las salidas a campo: Como parte integral de la preparación para situaciones de emergencia en el campo, se implementarán acciones específicas para la formación en Primeros Auxilios Básicos en toda la Entidad. Este enfoque asegurará estar debidamente preparados para proporcionar asistencia inicial en caso de emergencias, mejorando así la capacidad de respuesta global.

En el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de la ANT, se presenta el cronograma para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT, en este cronograma se describen las acciones solicitadas en la Resolución 0312 de 2019, como estándares mínimos en SST, además de las acciones para la medición de los indicadores del Decreto 1072 del 2015.

Recursos

La ANT dispondrá de los recursos humanos y financieros, necesarios para el establecimiento, implementación y mantenimiento del SG-SST en la vigencia 2024:

Recursos Humanos

Para adelantar la gestión de Seguridad y Salud en el trabajo se cuenta con un Profesional especializado en el área de SG-SST asignado a Subdirección de Talento Humano, con permanencia de tiempo completo el cual es responsable de la planeación, implementación y mantenimiento del sistema, además de contar con profesionales de apoyo para la implementación de los programas y asesoramiento de los técnicos y profesionales asignados mediante el plan de trabajo de la ARL, para el caso, Positiva Compañía de Seguros y corredor de seguros ITAU.

Recursos Financieros

Con base en las acciones identificadas en los elementos citados anteriormente, la Agencia Nacional de Tierras se compromete a destinar los recursos físicos, técnicos, financieros y humanos requeridos para la planeación, ejecución, evaluación y mejora del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, los recursos asignados se destinan según las prioridades y necesidades planteadas en el Diagnóstico de actividades y se desarrollaran según lo asignado para el plan de contratación para el año de vigencia 2024.

PARTICIPACIÓN SINDICATO – SINTRADER FORMULACIÓN PLANES INSTITUCIONALES

Es de precisar que en cumplimiento de lo señalado en la Circular Conjunta No. 100-012-2023 expedida por la Ministra del Trabajo y el Director del Departamento Administrativo de la Función Pública, en el marco del fortalecimiento del diálogo social y del Acuerdo Nacional Estatal 2023 celebrado entre el Gobierno Nacional y las organizaciones sindicales, el Secretario General de la Agencia Nacional de Tierras, a través de memorando No. 202361000457733 del 5 de diciembre de 2023, invitó al Sindicato SINTRADER, a través de su Presidente, a participar activamente en la construcción, diseño y socialización de los planes institucionales de Capacitación, Bienestar Social e Incentivos y Seguridad y Salud en el Trabajo.

MATRIZ DE ACTIVIDADES COMPONENTES DE TALENTO HUMANO

Tabla No. 20: Matriz actividades componentes Talento Humano

Componente	Desarrollo	Fecha
Bienestar Social e Incentivos Institucionales	Desarrollar las actividades del Plan a través de espacios y actividades de esparcimiento, integración y formación que promuevan su desarrollo integral y el mejoramiento de su calidad de vida.	01/01/2024 – 31/12/2024
Capacitación	Desarrollar el PIC de la Agencia con el fin de contribuir al fortalecimiento de las competencias de los funcionarios en el desarrollo de sus funciones.	01/01/2024 – 31/12/2024
Seguridad y Salud en el Trabajo	Gestionar y mejorar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo práctica a través de estrategias que contribuyan al mejoramiento de la salud física y mental, propiciando un ambiente de trabajo seguro.	01/01/2024 – 31/12/2024

Fuente: Elaboración Propia - Subdirección de Talento Humano ANT.

PLANEACIÓN VIGENCIA 2024

De acuerdo con la formulación de actividades en relación con la planeación estratégica institucional de la vigencia 2024, la Subdirección de Talento Humano tiene a cargo las siguientes acciones a desarrollar:

Tabla No. 21: Plan de Acción Institucional

Iniciativa	Objetivo	Actividades
Fortalecer la gestión del talento humano de la Agencia a través del Plan Estratégico de Talento Humano y sus componentes	Fortalecer la gestión del talento humano de la Agencia Nacional de Tierras, mediante los diferentes planes orientados a mejorar las competencias, capacidades, conocimientos, habilidades y calidad de vida de los servidores públicos, articulados a la planeación y objetivos institucionales, con el fin de generar un impacto positivo en la gestión de la Entidad, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	Diseñar y aprobar el Plan Estratégico de Talento Humano y sus componentes: Bienestar Social e Incentivos, Institucional de Capacitación, Seguridad y Salud en el Trabajo, Anual de Vacantes y Previsión de Recursos Humanos
		Realizar seguimiento al Plan Estratégico de Talento Humano y sus componentes a cargo de la Subdirección de Talento Humano
		Realizar seguimiento al PAC y al Presupuesto a cargo de la Subdirección de Talento Humano
		Realizar seguimiento al manejo y administración de archivos gestión e historias laborales a cargo de la Subdirección de Talento Humano
		Gestionar las situaciones administrativas presentadas por los funcionarios de la Agencia
		Elaborar cronograma sobre la programación de liquidación y pago de nómina

		Realizar seguimiento a la liquidación de nómina de la ANT Adelantar gestiones tendientes al rediseño institucional de la ANT
Fortalecer las habilidades y competencias de los servidores públicos a través del Plan Institucional de Capacitación	Fortalecer las habilidades y competencias, a través de actividades de capacitación, entrenamiento, inducción y reinducción, acordes con las necesidades identificadas en los diagnósticos realizados, para un óptimo rendimiento institucional.	Realizar seguimiento al Plan Institucional de Capacitación a cargo de la Subdirección de Talento Humano Realizar inducción/reinducción a los funcionarios de la Agencia Realizar seguimiento a la Política de Gestión del Conocimiento de la Agencia
Mejorar la calidad de vida y desempeño laboral de los servidores públicos de la Agencia a través del Plan de Bienestar Social e Incentivos Institucionales	Propiciar condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida y desempeño laboral de los servidores públicos de la ANT, generando estrategias de reconocimiento, actividades de esparcimiento e integración familiar implementando herramientas tecnológicas, que fomenten el desarrollo integral y satisfagan las necesidades de los servidores durante el ciclo de vida laboral.	Realizar seguimiento al Plan de Bienestar Social e Incentivos Institucionales a cargo de la Subdirección de Talento Humano Adelantar actividades de difusión del Código de Integridad y Buen Gobierno de la ANT, para orientar las actuaciones de los servidores públicos Realizar medición de clima laboral en la ANT
Promover el cuidado de la salud y la seguridad de los colaboradores de la Agencia a través de las estrategias y componentes del Plan Anual de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo	El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Agencia Nacional de Tierras promueve continuamente el cuidado de la salud y la seguridad de los funcionarios y colaboradores, a través de la adopción de estrategias y medidas que permitan identificar, evaluar y controlar los peligros y factores de riesgos presentes en los ambientes de trabajo, la prevención de accidentes laborales, los casos de enfermedad laboral, en concordancia con la normatividad vigente.	Realizar seguimiento al Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo a cargo de la Subdirección de Talento Humano

Fuente: Elaboración Propia - Subdirección de Talento Humano ANT.

Tabla No. 22: Plan de Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC

Subcomponente	No	Actividades	Meta o producto	Indicador
4.3 Talento Humano	4.3.1	Incluir en el Plan Institucional de Capacitación, actividades de sensibilización para el mejoramiento del servicio al ciudadano, accesibilidad e inclusión.	1	Plan institucional de capacitación elaborado con la inclusión de las actividades

	4.3.2	Realizar actividades de difusión del Código de Integridad y Buen Gobierno de la ANT, con el ánimo de orientar sus actuaciones y sensibilizar a los servidores en el mejoramiento del servicio público.	3	Campañas de difusión
5.1 Lineamientos de Transparencia Activa	5.1.1	Realizar seguimiento a la publicación de información en el Directorio Público de SIGEP 2, incluyendo el cargo, direcciones de correo electrónico, escalas salariales y teléfono de los servidores públicos de ANT, vigencia 2024	2	Informe de seguimientos realizados

Fuente: Elaboración Propia - Subdirección de Talento Humano ANT.

Tabla No. 23: Mapa de Riesgos de Corrupción MRC – Actividades de Control

Diseño de controles				
N°	Actividad de Control	Soporte	Responsable	Tiempo
C.55.1	Verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por el empleo a proveer, de acuerdo con los requisitos de Ley y los contemplados en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Agencia.	Formato Cumplimiento Requisitos Mínimos GTHU-F-010, diligenciado por el profesional designado.	Profesionales de la Subdirección de Talento Humano que realizan verificación de requisitos mínimos.	Semestral
C.56.1	Diligenciamiento de la hoja de control de los expedientes de hoja de vida por parte del servidor público encargado de la custodia de las hojas de vida	Reporte Hojas de control de los expedientes de hoja de vida diligenciados	Funcionario designado para la custodia de expedientes	Semestral

Fuente: Elaboración Propia - Subdirección de Talento Humano ANT.

Tabla No. 24: Mapa de Riesgos de Corrupción MRC – Actividades Preventivas

Acciones Preventivas				
N° Acción	Acción Preventiva	Responsable de la acción preventiva	Indicador de Acción Preventiva	Cantidad
P.55.1	Revisión y aprobación de la ficha técnica de cumplimiento de requisitos al momento de realizarse la vinculación del personal a la planta de personal de la ANT	Subdirector(a) de Talento Humano	(Número de formatos de cumplimiento de requisitos mínimos revisados y aprobados / Número de funcionarios vinculados) X 100	100% Anual
P.56.1	Digitalizar los expedientes de historias laborales nuevos que se generen en el año, ubicarlos en el servidor y actualizar el "Reporte de historias laborales digitalizadas"	Funcionario responsable de la custodia de expedientes laborales	(Número de historias laborales digitalizadas de funcionarios vinculados en el periodo / Número de historias laborales de funcionarios vinculados en el periodo) X 100	90% Anual

Fuente: Elaboración Propia - Subdirección de Talento Humano ANT.

EVALUACIÓN DEL PLAN

La evaluación del Plan Estratégico de Talento Humano se realizará mediante los siguientes mecanismos:

Matriz de Seguimiento

La Subdirección de Talento Humano, implementará Matriz interna para realizar seguimiento a las actividades propuestas en el presente Plan Estratégico, en donde se detallarán las actividades y el avance de estas, permitiendo el control y cumplimiento de las estrategias.

Plan de Acción y Planes Institucionales

Mediante el Plan de Acción y los Planes Institucionales de la Subdirección de Talento Humano, instrumentos dispuestos por la Agencia para evidenciar la gestión de talento humano.

Autodiagnóstico del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

A través del instrumento Autodiagnóstico de la Política de Talento Humano, se llevará a cabo el ejercicio de valoración de las dimensiones de la estructura del Modelo, con el fin de identificar los aspectos en pro de fortalecer y mejorar la gestión de talento humano. El resultado obtenido de esta medición permitirá la formulación de las acciones de mejora a que haya lugar de conformidad con las instrucciones del modelo.

Formato Único de Reporte de Avance de la Gestión – FURAG

Este instrumento está diseñado para la verificación, medición y evaluación de evolución de la Gestión Estratégica de Talento Humano de la Agencia frente a la eficacia y a los niveles de madurez, como una mirada complementaria y como línea para el mejoramiento continuo en la Gestión. Se llevará a cabo su diligenciamiento en las fechas establecidas frente a la política de desarrollo administrativo - Gestión del Talento Humano.

Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP 2

Mediante esta herramienta brinda la posibilidad a la Agencia de tener sistematizada la información de la hoja de vida de los funcionarios con los factores básicos que son requeridos para poder tener una planeación exitosa. La Subdirección de Talento Humano realizará la gestión correspondiente para que mediante el SIGEP 2 se pueda contar con información confiable sobre su talento humano, ya que es la fuente primaria a la que la Subdirección podrá acceder para alimentar el proceso de la planeación estratégica.